



## **COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **PRESIDENCIA**

### **DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ**

Sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2022, en Valladolid

---

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Elección de vicepresidente de la Comisión.
2. Proposición no de ley, PNL/000103, presentada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que dote a Burgos de dos nuevos centros de día en la zona de Gamonal-Caspisco y en la zona sur, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000119, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la aprobación de un plan de apoyo económico al Balneario de Ledesma consistente en las siguientes medidas: subvención directa al balneario; reactivar el programa de termalismo; poner en práctica los programas de termalismo social; promoción exclusiva de los balnearios de Castilla y León; y actualización de las infraestructuras públicas de la zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.
4. Proposición no de ley, PNL/000128, presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que las personas con discapacidad residiendo en centros de atención para personas con discapacidad psíquica abonen únicamente la ocupación de la plaza residencial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.



5. Proposición no de ley, PNL/000138, presentada por las Procuradoras Dña. Nuria Rubio García y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, instando a la Junta de Castilla y León a adelantar, a las casas de acogida que forman parte de la red de atención a mujeres víctima de violencia de género en Castilla y León, al menos la mitad de la cuantía que les pudiera corresponder en las subvenciones convocadas en junio de 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 37, de 8 de julio de 2022.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	2102
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	2102
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2102
<b>Primer punto del orden del día. Elección Vicepresidencia.</b>	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	2102
Intervención de la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León) para proponer candidato a la Vicepresidencia de la Comisión.	2102
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, a mano alzada, la candidatura propuesta.	2102
Es elegido don José Antonio Palomo Martín como vicepresidente de la Comisión.	2102
<b>Segundo punto del orden del día (antes tercero). PNL/000119.</b>	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	2103
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2103
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2107
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2107
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	2108
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	2110
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2113

Páginas

La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 119. Es rechazada. 2115

**Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000103.**

El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al tercer punto del orden del día. 2116

Intervención de la procuradora Sra. Frutos Rubio (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 2116

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 2118

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 2119

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León). 2120

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular). 2121

Intervención de la procuradora Sra. Frutos Rubio (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2123

El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 103. Es rechazada. 2127

**Cuarto punto del orden del día. PNL/000128.**

El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al cuarto punto del orden del día. 2127

Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 2127

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 2129

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 2130

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León). 2131

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular). 2133

Intervenciones del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) y de la presidenta, Sra. Ranedo Gómez. 2135

Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2137

Páginas

La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 128. Es rechazada. 2138

**Quinto punto del orden del día. PNL/000138.**

El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al quinto punto del orden del día. 2138

Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 2139

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 2140

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 2142

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León). 2143

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular). 2144

Intervención de la letrada Sra. Navarro Jiménez-Asenjo. 2145

Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular). 2145

Se suspende la sesión durante unos minutos. 2145

Continúa el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) con su turno de fijación de posiciones. 2145

Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2148

La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 138. Es aprobada. 2149

La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión. 2149

Se levanta la sesión a las veinte horas. 2149



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar? Muy bien.

Por el señor secretario... ¡Ah!, perdón. Perdón.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Sí. Buenas tardes. David Fernández Menéndez sustituirá a Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Que proponemos vicepresidente a... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Un segundito, que tiene que leer el... el señor secretario el punto del orden del día.

## Elección Vicepresidencia

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Buenas tardes. Gracias, señora presidenta. Primer punto del orden del día:  
**Elección de vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Al haber quedado vacante la Vicepresidencia de la Comisión –por lo tanto, es preciso cubrir este... este puesto–, ¿algún grupo parlamentario desea presentar candidatura para ocupar la Vicepresidencia?

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

El Grupo Parlamentario Vox propone a José Antonio Palomo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Si ningún grupo parlamentario se opone, siguiendo el precedente... el precedente establecido en la elección de la Mesa de esta Comisión, efectuaremos una votación a mano alzada. ¿Sí?

¿Votos a favor de la candidatura del procurador José Antonio Palomo? Diez. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ocho. El resultado de la votación son diez votos a favor, ocho en contra. Por lo tanto... *[Murmullos]*. Perdón, perdón. Sí, abstenciones.



Por lo tanto, será nombrado como vicepresidente de la Mesa de la Comisión de Familia el señor procurador don José Antonio Palomo, al que le ruego pase a ocupar su lugar en la Mesa. Muchas gracias.

Por parte del señor secretario... Bueno, hemos hecho, si les parece, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, hemos hecho un cambio de la... la segunda proposición no de ley que se fuera... que fuera debatida la primera. ¿No hay ningún problema? Muy bien.

Pues entonces, el señor secretario da lectura al segundo punto del orden del día, que será la proposición no de ley 119.

### PNL/000119

#### EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 119, presentada por las Procuradoras y Procuradores doña Rosa María Rubio Martín, don Fernando Pablos Romo y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la aprobación de un plan de apoyo económico al Balneario de Ledesma consistente en las siguientes medidas: subvención directa al balneario; reactivar el programa de termalismo; poner en práctica los programas de termalismo social; promoción exclusiva de los balnearios de Castilla y León; y actualización de las infraestructuras públicas de la zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de veintitrés de junio del año dos mil veintidós.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Me llamo Juan Luis; simplemente para... *[Murmuros]*. José Luis. No pasa nada. Bueno, buenas tardes a todos y a todas. Agradecerles tanto a la Mesa como a los portavoces y portavozas el cambio de... de orden en las proposiciones.

El turismo termal, segmento de turismo de salud que utiliza el agua mineral medicinal como materia prima, representado en España por los balnearios, es un segmento en expansión, que sigue las tendencias mundiales de búsqueda por productos cuya motivación esté relacionada al incrementar la calidad de la vida.

Podemos decir hoy que los balnearios están modernizados, buscan nuevos perfiles de clientes y se adaptan a las necesidades a través de una creciente oferta de actividades y servicios (de ocio, relax, belleza, puesta en forma) como complemento a los tratamientos tradicionales.

España es un... es un paraíso para el termalismo. A lo largo de nuestro país hay más de 100 balnearios, lo que da lugar a una amplia oferta para los usuarios. El



balneario deja de ser esencialmente un centro sanitario y pasa a estar cada vez más orientado al turismo, pero sin perder su principal característica y diferenciación, que es el empleo del agua mineromedicinal.

Definir el origen de los balnearios resulta tan difícil como definir el origen del agua como agente terapéutico. En España, antes de la llegada de los romanos, el pueblo celta ya había introducido el culto a las aguas. La dominación romana –siglos I al III– trajo consigo su cultura del agua. En muchos de los manantiales de aguas mineromedicinales fueron construidos centros de cura, y han surgido numerosos –y surgieron numerosos– balnearios en España. Con la caída del Imperio Romano y la invasión de los bárbaros, muchas de las termas fueron destruidas, pero, ya en la Edad Media, los baños romanos subsistieron, fueron rebautizados, y se construyeron monasterios junto a las fuentes termales.

La invasión árabe de España –siglo VIII– recupera el termalismo; y con las cruzadas renace el uso de las aguas mineromedicinales para la recuperación de heridas y la cura de enfermedades; pero caen en desuso y son prohibidas en mil quinientos sesenta y siete.

En el siglo XVII se inicia la utilización de las casas de baño, que se convirtieron en balnearios en el siglo XVIII, y el empleo del agua se toma muy popular en España.

En el siglo XIX, la transformación de la sociedad, como resultado de la Revolución Francesa y otros factores, como el auge de la burguesía, hace que se... que se inviertan cada vez más en los balnearios. Los avances tecnológicos, como los medios de transportes más rápidos, estudios en las áreas de termalismo, también impulsan estos centros, y los balnearios son moda en la sociedad más refinada de la época. Las personas no van a los balnearios solo para curarse, sino para relajarse.

Los años veinte y treinta del siglo XX rompen otra vez la próspera situación de los centros termales; y la Guerra Civil empeora la situación. Estos períodos llevan a la ruina de muchas familias, y comienza un período de decadencia, que supone la desaparición de muchos balnearios.

Después de la Segunda Guerra Mundial, el uso de las aguas mineromedicinales entra en una nueva fase de declive debido a los avances diagnósticos, terapéuticos y técnicas que experimentó la medicina. Así, muchas de las curas que eran realizadas en los balnearios pasaron a hacerse en hospitales con las nuevas medicinas desarrolladas por las nuevas tecnologías. Todos estos factores influyeron en contra de la cura a través del agua, y, consecuentemente, los balnearios casi desaparecieron; tendencia que se tuvo hasta finales de los años 80.

Los balnearios figuran como los representantes del turismo termal y, por tanto, se hace necesario definirlos; y existen varias definiciones. Una, la Ley 5/1995, punto cuatro, que los define, establecimientos balnearios, como aquellos que, estando dotados de medios adecuados, utilizan el agua mineromedicinales declaradas de utilidad pública con fines terapéuticos y preventivos para la salud. O como el balneario, que es un edificio con baños medicinales, en el cual, con frecuencia, se ofrece también hospedaje; eso lo dice la Real Academia de la Lengua. O el balneario o estación termal es aquella instalación que dispone de aguas mineromedicinales declarados de utilidad pública, servicios médicos e instalaciones adecuadas para llevar a cabo los tratamientos que se... que se prescribían.



Los balnearios son enclaves que disponen, como hemos dicho, de aguas mine-romedicinales, cuya efectividad se ha ido demostrando a lo largo de los años. Más de 20 municipios de la provincia de Salamanca se han sumado al manifiesto en defensa de la viabilidad del balneario de Ledesma, y no se descarta que se abran las puertas a nuevas adhesiones de otros ayuntamientos de la comarca. La situación actual del balneario de Ledesma es sumamente seria, y, por tanto, es necesaria la implicación de todos los medios, agentes y Administraciones para lograr la viabilidad económica de esta empresa como símbolo de la actividad económica y dinamización de la población.

El balneario de Ledesma es una de las primeras... de los primeros establecimientos termales de la península por su origen, que se remonta a los tiempos de los romanos; es bien de interés minero... mineromedicinal desde mil ochocientos ochenta y seis; monumento histórico-artístico desde mil novecientos treinta y cuatro; y, ya en el siglo XX, pionero en programas de prevención de la salud y termalismo social, con sus instalaciones dispuestas en la primera oferta lanzada en nuestro país por el Imserso.

En la década de los ochenta, ya está gestionado; y desde finales de los setenta, primero, como cesión por parte de la Tesorería de la Seguridad Social; y desde mil novecientos ochenta y siete, como propietarios por el... por el Montepío de la Minería, que es una entidad social sin fin... sin ánimo de lucro, formada por familiares de trabajadores de origen minero, íntimamente relacionados con la prevención laboral y el turismo de... de salud.

El balneario de Ledesma afrontó todos estos años el reto de sacar adelante un proyecto emblemático para Salamanca, por lo que supone no solo como historia, sino como su aportación a la oferta turística de la región y de la Comunidad: es uno de los balnearios, que... de corte popular, con mayor capacidad del país, que tiene unas 634 plazas. Y hasta la época del COVID, con una media anual de 16.000 clientes. Pero, lo más importante: es uno de los motores... o era y es uno de los motores económicos más importantes de la comarca de Ledesma, con más de 100 empleos directos y numerosos e incontables empleos indirectos.

En estos cuatro años se han realizado inversiones por un valor de más de 3.000.000 de euros y un esfuerzo en aras a actualizar el balneario de Ledesma en las... de las nuevas demandas.

Después de estas... de estos datos que les estoy ofreciendo, si vemos los balances de situación de esta empresa, los años dieciocho y diecinueve tuvo beneficios y el año veinte pues tuvo unas pérdidas de más de un 1.000.000... más de 1.000.000 de euros. He estado esta mañana contrastándolo también, por ejemplo, con el... con el balneario de Retortillo -también en la provincia de Salamanca-; aquí no ha habido pérdidas, pero también es cierto -me comentaba el gerente del balneario de Retortillo- que ahí no había habido pérdidas porque no se había hecho ninguna inversión. Que ese es el problema: el problema del balneario de Ledesma, se había hecho inversiones; y el balneario de Retortillo pues no había hecho... no había hecho inversiones.

Como les he dicho, hay un... hay un llamamiento de los 24 ayuntamientos de diferentes colores políticos, en el cual la conclusión dice: vivimos en un tiempo de malísimas noticias en todos los ámbitos, donde las situaciones desbordan la capacidad de actuación de las Administraciones públicas, pero nuestra responsabilidad



al frente del ayuntamiento equis nos exige demandar nuestra implicación en la búsqueda de viabilidad económica del balneario de Ledesma como símbolo de la actividad empresarial, que se dinamizará para toda nuestra comarca, y fijación de población en estos territorios tan despoblados, como todos conocemos. No les voy a leer el listado de los ayuntamientos.

Y sí que paso a hacerles la propuesta de resolución que presentamos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar un plan de apoyo económico al Balneario de Ledesma consistente en las siguientes medidas:

Subvención directa al Balneario de Ledesma, para su actualización tecnológica y sostenibilidad”. Esta ayuda, que se puede canalizar a través de fondos europeos, es necesaria para su modernización y viabilidad. Al habersele concedido una ayuda de 200.000 euros –ayuda máxima permitida para las ayudas de *minimis* de la Unión Europea–, hace imperiosa esta ayuda, ya que se concedió por una situación excepcional del COVID y no puede supeditarse a estar durante tres años sin poder obtener ninguna otra ayuda.

“Reactivar el programa de termalismo de la Junta de Castilla y León anterior al año dos mil diez, para incentivar el cuidado de las personas mayores, con el objeto de tener una vejez activa”. Aunque no ha sido nunca el programa más importante, no es menos cierto que toda ayuda es poca. Y, además, es curioso que la Junta de Castilla y León siga promocionando este programa sin poner un solo euro, y ya que las bonificaciones u ofertas especiales las sufragan... los sufragan los mismos balnearios. Y les pongo un ejemplo: que este año Castilla-La Mancha se ha sacado una... una convocatoria con 756.000 euros para poder... que se puedan beneficiar unas 7.000 personas.

“Poner en práctica los programas de termalismo social, prevención, una mañana en el cole y dependencia, solicitada a la Consejería de Servicios Sociales, para conseguir una sociedad más saludable”. Como se dice en los antecedentes y como se... ha sido a lo largo de la historia, no se puede limitar la misión de los balnearios a un tema terapéutico exclusivamente, ya que, aparte del ocio, la belleza, etcétera, es muy importante –y esta sociedad cada vez lo demanda más– el tema preventivo, que, aparte de ser bueno para la salud en general, supondría un nuevo segmento del mercado para los balnearios.

“Actuar en la promoción exclusiva de los Balnearios de Castilla y León como entidades de salud... –perdón– como entidades de bienestar y salud”. Poco hay que explicar de este punto, ya que creo que queda demostrado en la especificidad de estos establecimientos. (Ya voy acabando, señora presidenta, de leer los puntos).

“Promocionar, de igual manera, las Villas Termales de Castilla y León como polos de crecimiento sostenible, gracias a la interacción entre los Balnearios y los ayuntamientos donde se radican”.

Y, por último, actualización de las infraestructuras públicas de la zona de influencia con inversiones en las carreteras autonómicas, señalización del Balneario, la Villa Termal, red eléctrica, telefonía móvil, banda ancha, red de carreteras, red y canalización de aguas, limpieza de los... de las riberas. Aquí les quiero poner un ejemplo, por ejemplo, con el otro balneario, el de Retortillo, que la Diputación de Salamanca se niega sistemáticamente a arreglar la carretera que va del balneario a Villavieja de Yeltes. Nada más, y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Muchas gracias, señora presidenta. Bien. Muchas gracias, señor Cepa. He leído con atención su propuesta de resolución, que es una propuesta extensa y muy detallada, quizás en exceso, porque la banda ancha, los miradores... en fin, quiero decir que yo creo que hay ahí un exceso de detalle, que enseguida se compensa con la enmienda que presenta el Partido Popular, que no tiene ningún detalle. Entonces, a ver si alguna vez llegáramos a un término medio, pues sería bueno.

Pero, sin duda, es un asunto importante y es, efectivamente, uno de los sectores más afectados probablemente... de los sectores turísticos más afectados por la pandemia fue, sin duda, el sector del termalismo, por sus especiales características, por sus especiales características de los clientes, por las especiales características de las instalaciones, que, bueno, pues hicieron que hayan sufrido como no ha sufrido casi ningún otro sector las restricciones y el miedo posterior a la pandemia. Por tanto, implementar un plan de apoyo al sector parece un asunto razonable.

Al respecto de la propuesta de resolución, aparte de decir que, efectivamente, quizás está excesivamente detallada y que, en lo que corresponde a las infraestructuras, probablemente, lo más urgente en todo este tipo de instalaciones es instalar mejoras de accesibilidad –por el tipo de clientes, insisto, que van a estas instalaciones; yo creo que es un turismo que hay que atraer; además es un turismo que interesa a esta Comunidad–, solo me queda la pega –ya lo hemos comentado antes– de la... de que entiendo, naturalmente, que la subvención directa es siempre y cuando esto sea legalmente posible, dadas las situaciones y las condiciones del balneario; porque sabemos que hay unas restricciones a las subvenciones directas que no podemos obviar.

Dicho esto, bueno, veremos a ver cómo queda la enmienda y el debate, pero, en principio, nuestra posición es favorable –insisto–, aun teniendo en cuenta que, efectivamente, desde mi punto de vista, es un poquito excesivamente detallada, sobre todo en el último punto. Nada más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Gracias, presidenta. Sí, efectivamente, bueno, pues se nos trae aquí pues uno de los sectores que han estado más afectados como consecuencia de... de lo que hemos sufrido: la pandemia del COVID-19. Y es que el turismo pues, efectivamente, es el que más ha sufrido y, al mismo tiempo, es el que más beneficios ha generado, pues tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Es decir, viene a representar



pues casi el 20 % del producto interior bruto, y, sobre todo, permite a la gente pues disfrutar, en el sentido de poder conocer cultura, conocer otra serie de sectores. Y, por lo tanto, hay que apoyar y hay que valorar.

Y es que el turismo -como digo- pues se ha visto afectado a nivel nacional y a nivel local, como nos traen aquí en esta proposición, y que es esencial, sobre todo en esta tierra de Ledesma, donde se ha visto pues claramente afectada por la despoblación. Con lo cual, esto sería otro grupo... otro duro golpe, que vendría a suponer pues ahora, como consecuencia de la inflación, y lo que ello va a generar para las familias, que cada vez están más ahogadas, y que vienen entonces a recortar en ese turismo, en ese ocio, que también podría ofrecer este tipo de balneario.

Por ello, yo creo que desde la Junta de Castilla y León es necesario tomar medidas políticas y económicas que ayuden a este sector, en este sector que yo entiendo que también, además de lo que se ha indicado como ese valor pues sanitario, tiene un carácter lúdico, un carácter de ocio; y que, además, hay que potenciar y hay que ayudar. Sin perjuicio -y yo creo que ahí sí que es acertada su propuesta-, el que tiene que reforzarse por parte de la Junta, también, esas vías de comunicación, tan necesarias, esa red de carreteras olvidadas muchas veces para zonas de interior, que hacen que un sitio sea más o menos atractivo en base a esa señalítica, en base a esas vías de comunicación, y que muchas veces pues estas Administraciones superiores se olvidan. Acompañada también, y como hemos visto en otras zonas, como, por ejemplo, en la zona de... de Las Médulas, donde faltan muchas veces servicios de abastecimiento, de internet, que perjudican a este turismo, creo que es acertado pues esta... este remarcar, que también sería bueno apoyarlo en esa... en esa red de señalización o esos servicios que acompañaría, además, a esas subvenciones directas, dentro de los límites, en su caso, que permitiera esta Administración.

Por lo tanto, yo creo que, en líneas generales, hay que apoyar el turismo, hay que apoyar estos sectores en los que se acompaña, bueno, pues a zonas en las que viven, de forma directa o indirecta, de toda esta actividad, y que no solamente han sufrido pues lo que es la pandemia, que el turismo ha sido uno de los más afectados, sino que ahora pues, como consecuencia de la crisis de Ucrania, la inflación, que cada vez está más disparada, ahoga más a las familias, y el recorte va a ser en gastos superfluos, como pudiera ser el turismo y el ocio.

Por lo tanto, nuestro apoyo a la proposición planteada, sin perjuicio de que sí que es verdad que debería concretarse pues qué tipo de ayudas se quieren llevar a cabo, para conocer, efectivamente, su viabilidad. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Javier Teira Lafuente.

#### EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. Buenas tardes, señorías. Señorías del Grupo Socialista, la proposición no de ley que hoy someten a debate exigiría, a nuestro modo de ver, un replanteamiento de los puntos que solicitan realizar.



En primer lugar, ustedes reclaman solventar la grave situación de pérdidas económicas que ha sufrido y sufre esta entidad, y solicitan una subvención directa. La cuestión es: ¿qué puede hacer la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades si no tiene competencias? Entiendo su preocupación, pero no parece que sea esta la Comisión adecuada.

En todo caso, la situación tiene mucho que ver con el fracaso del programa termal del Imsero, de cuyo retraso... retraso y dificultades burocráticas ya advirtió la Asociación Nacional de Balnearios.

Por otra parte, existen diversas convocatorias de ayudas a empresas, especialmente en el ámbito de la digitalización y de la rehabilitación energética, en el campo de la Consejería de Economía y Hacienda, aplicables a municipios de reto demográfico, a las que podría acogerse para todo lo que solicitan.

Ustedes piden reactivar el programa del termalismo. Al respecto, cabe recordar que el programa de termalismo para personas mayores está incluido en la programación de actividades del Club de los 60, que es el que promociona los balnearios en nuestra región. Lamentablemente, la pandemia hizo que este programa se suspendiera, y que ahora no esté resultando sencilla su recuperación. En este campo sí se puede trabajar, y, de hecho, se está haciendo desde diversos ángulos, como es el caso de las prestaciones elegibles dentro del catálogo de la Ley de Dependencia.

A día de hoy, en efecto, consideramos positivo que se trabaje para el desarrollo de una amplia oferta de actividad de prevención de la dependencia y envejecimiento activo, porque entendemos que hay que preocuparse por el mantenimiento y la recuperación de la salud a través de tratamientos termales complementados con dieta alimenticia, ejercicio físico y un encuentro -como no puede ser de otro modo- con la cultura y el patrimonio del entorno. Esto, sin duda, está en concordancia con los principales objetivos de esta Comisión, a saber: el cuidado de nuestras mayores... de nuestros mayores, quienes con su esfuerzo y trabajo han levantado nuestra tierra.

En este respecto, hay que citar el convenio de la Gerencia de Servicios Sociales con el balneario de Ledesma, suscrito en dos mil diecinueve, para proporcionar tratamiento terapéutico básico de hidroterapia a los usuarios dentro del programa de termalismo para personas mayores en Castilla y León.

Otro de los puntos en que hacen hincapié es el de actuar en la promoción exclusiva de los balnearios de Castilla y León. Otro aspecto en el que no se puede realizar nada desde esta Comisión, ya que la actividad de promoción turística es competencia de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, la cual, por lo demás, ya promociona activamente, desde distintas vertientes, el balneario de Ledesma.

Independientemente de que el conformismo no deba disuadirnos a todos de seguir esforzándonos y mejorando los servicios que se ofrecen a la ciudadanía, el hecho es que ya se está trabajando directamente en ello. Les remito a la página web de la Consejería de Turismo, en el apartado Salud y Bienestar, por ejemplo; al folleto titulado *Vive Castilla y León*, también; o la campaña y tú, cuándo... "Y tú, ¿cuándo vienes?", concretamente en las actividades promocionadas bajo el mensaje "Descanso y aventura", donde aparece explícitamente la imagen del balneario.



Finalmente, solicitan la actualización de las infraestructuras públicas. Sin embargo, desde la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio nos confirman que, en el caso de la canalización de agua, por ejemplo, no se tiene constancia de ningún problema existente.

En fin, por todo lo anterior (y con esto concluyo), no podemos aceptar la propuesta en los términos en que se ha presentado, pero, no estando en absoluto en contra con el fondo del asunto, dejamos en suspenso el voto en función de las enmiendas que se presenten. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Carmen Sánchez Bellota.

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenas tardes, señora presidenta. Buenos días... buenas tardes, señorías. Miren, en la proposición que acaba de exponer el Grupo Socialista, pues sí que es verdad que nos ha expuesto la situación del balneario de Ledesma con toda la historia que nos ha contado, que se lo agradecemos profundamente. Y bien es verdad que ha descrito cómo es el municipio de Ledesma, donde está ubicada el balneario, que es en la provincia de Salamanca, y que cuenta con una población en torno, ahora mismo, a los 1.600 habitantes, que es donde se encuentra ubicado, efectivamente, este balneario.

Señorías, se ha realizado una descripción profunda de la situación del balneario. Pero, claro, yo he echado en falta algo que creo que es uno de los puntos que debatimos esta tarde, y es la situación y la descripción de la entidad que la gestiona. Bien es verdad que se ha mencionado que, efectivamente, es la entidad Montepío de la Minería la que gestiona este balneario, así como otras muchas instalaciones de este tipo.

Pero ustedes nos presentan en esta proposición, firmada en junio del dos mil veintidós -y quiero incidir en ello, porque es en junio de dos mil veintidós cuando ustedes relatan toda esta situación de... en la que se encuentra el balneario de Ledesma-, pero, fíjense, recogen también en su exposición de motivos la gravísima situación por la que está atravesando en el dos mil... se supone que en el dos mil veintidós, porque esto está fechado en tal fecha, en junio del dos mil veintidós. Pero, claro, es llamativo, cuando una empieza a analizar y a estudiar y a profundizar en el tema y se encuentra con un titular de prensa que cuanto menos es llamativo, sobre todo si lo vinculamos con el primer punto de la proposición, porque recoge como el Montepío de la Minería, señorías, presenta resultados históricos con casi 900.000 euros de beneficios. *[La oradora muestra una imagen]*. Esta noticia es de junio... perdón, de mayo del dos mil veintidós, y su proposición está firmada en junio del dos mil veintidós. Por lo tanto, o se desconocía cuál es la situación de la entidad que gestiona este balneario o no se entiende muy bien cómo, bueno, pues se solicita esa subvención directa para hacer frente a una situación que, según usted nos relata, es gravísima. Lógicamente, bueno, pues es sorprendente, cuanto menos. Ojalá muchas empresas en este momento pudieran decir lo mismo, pudieran estar en esta situación, con unos beneficios de esta... de esta magnitud.



Ustedes mencionan en su proposición como la entidad ha estado en precurso de acreedores. Efectivamente, así ha sido. Pero es, lógicamente, de ley decir que, a día de hoy, ya se ha salido de esa situación, presentando unas cuentas completamente saneadas. Y, sinceramente, no nos parece muy coherente, como bien le digo, que se solicite una subvención directa al balneario de Ledesma cuando la situación de la entidad que ha gestionado, que la gestiona, pues obtiene estos beneficios.

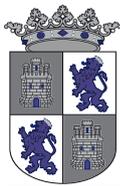
Según su intervención, el balneario de Ledesma ha perdido en el dos mil veintidós... en el dos mil veinte pues una cuantía importante de beneficios. Pero, claro, es que uno invierte cuando puede. Usted dice que el balneario de Retortillo no... no ha tenido pérdidas porque no ha invertido, y el balneario de Ledesma sí ha tenido pérdidas porque ha invertido. Pues hombre, no sé, eso... yo tampoco es que sea... pero, hombre, lo lógico es que uno invierta cuando... cuando, insisto, cuando... cuando es posible y cuando... cuando, aparte de cuando es necesario, cuando, bueno, pues cuando es viable hacerlo; no se va a meter en una deuda tan extrema como la que usted nos ha expuesto esta tarde cuando, al final, pues uno no va a poder afrontar esa deuda, y luego, pues se acoge a una subvención directa.

Miren, esa subvención directa para la actualización tecnológica y de sostenibilidad, pues, hombre, cabe recordar que existen en estos momentos convocatorias abiertas de subvenciones, desde el quince de marzo de dos mil veintidós hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, precisamente para esa rehabilitación energética, exhaustiva y rentable, de edificios en municipios de reto demográfico de toda Castilla y León, con un fin último, y es el de mejorar esa eficiencia energética del parque inmobiliario existente para reducir el consumo de energía final e importar energías renovables. Entonces, yo creo que ellos se podrían perfectamente acoger a esta subvención. Aunque también he de recordar que, por otra parte, los fondos europeos están permitiendo que todo tipo de empresas accedan a ayudas para la digitalización a través de instrumentos como el kit digital.

Igualmente, desde la Junta de Castilla y León también se ha puesto a disposición de las empresas ayudas para esa digitalización a través de convocatorias del Instituto de Competitividad Empresarial.

Pero bueno, entrando en otros aspectos y centrándonos en el programa de termalismo –que también se ha mencionado esta tarde– para... para personas mayores, pues decirle que, efectivamente, el Programa de Termalismo en Castilla y León pues forma parte del Club de los 60, y, como bien usted ha relatado, pues busca fundamentalmente ese mejorar la calidad de vida de las personas mayores de nuestra Comunidad mediante ese mantenimiento o recuperación de la salud a través de tratamientos termales y otros complementos, como el ejercicio físico, la actividad... la... –perdón– la dieta alimentaria... alimenticia sana. Y se ha desarrollado este programa desde el inicio de la pandemia. Bien es verdad que se está desarrollando... se está trabajando para seguir desarrollando esta amplia oferta de actividades de prevención de la dependencia y el envejecimiento activo, pero siempre dentro del Club de los 60.

Miren, la recuperación de los programas de envejecimiento activo no está resultando sencilla, y usted lo sabe y es consciente de ello. Y prueba de ello, además, es el Programa de Termalismo del Imsero –del que creo que usted también es conocedor–, que arrancó, además, tarde y mal. Deberían incluir una queja y una reclamación al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para que desarrolle correctamente el programa de termalismo.



La lista de balnearios con plazas para los meses de noviembre y diciembre -fijense- se ha conformado únicamente con 12 establecimientos en este programa, en el programa del Imserso, cuando lo habitual es que se participara en el programa aproximadamente 100. Por lo tanto, la diferencia ahí la dejo. A la falta de la oferta, pues se suma el mes y medio de retraso que ha sufrido este programa de termalismo que llevaba a cabo el... que lleva a cabo el Imserso.

Se ha mencionado aquí también, efectivamente, por el compañero de Vox, la advertencia de la Asociación Nacional de Balnearios, quien lamentó que la puesta en marcha de este programa corría un grave peligro como consecuencia del retraso burocrático por parte del Imserso. Y así ha sido. El Gobierno relata las pobres cifras de este programa, cuya oferta total de plazas asciende a 192.000 en todo dos mil veintidós.

Consecuentemente, el Programa de Termalismo del Imserso, tras cerca de dos años suspendido por la pandemia, pues ha tenido un caótico arranque, y no invitaba al optimismo, como así ha sido. Los datos aún son peores de lo esperado.

Y miren, está claro que el balneario de Ledesma tiene... según ustedes apuntan, tiene problemas. Pero desde... desde nuestro grupo, pues, lógicamente, tenemos que ser conscientes también de lo que... de las noticias que nos llegan y de la realidad de la situación del balneario de Ledesma. Porque, fijense [*la oradora muestra una imagen*], "El fracaso del programa termal del Imserso amenaza las cuentas del balneario de Ledesma". Entonces, no podemos ser ajenos a esta situación.

También recoge en su propuesta poner en práctica programas de termalismo social, prevención, una mañana en el cole y dependiente, solicitamos... solicitados a la Consejería de Servicios Sociales para conseguir una sociedad más saludable, según versa su proposición. La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ya viene realizando -y usted también lo sabe- programas de prevención, sin que sea necesaria esa financiación por parte de los balnearios, específicamente, por parte de la Junta de Castilla y León.

Y en cuanto a la dependencia, indicar que, dentro del catálogo de la Ley de Dependencia, existen una serie de prestaciones que son elegibles. Dentro de ellas, se puede escoger por las personas dependientes prestaciones económicas vinculadas a la compra de servicios, que, previa acreditación por parte de los servicios sociales, pueden ser sufragados por el sistema de atención a la dependencia. Y, hombre, creo que está claro que una actividad como la que proponen, una mañana de cole en el balneario, pues, evidentemente, no es competencia de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Por último, y respecto a las actuaciones en la promoción exclusiva de los balnearios de Castilla y León, bueno, pues también se ha mencionado aquí, pero sí que es verdad que ya se está realizando promoción de los balnearios de toda la Comunidad, de toda la... Castilla y León mediante diferentes vías, como son la página web -efectivamente-, folletos, redes sociales o, incluso, prensa escrita.

Miren, nuestro grupo parlamentario está a favor de las medidas de apoyo al balneario de Ledesma, ¿cómo no? Lógicamente, conocemos y queremos que este tipo de... de instalaciones y de beneficios para la zona de... donde está ubicada este balneario, concretamente, pues tengan una salud fundamental para la larga vida de la actividad de la zona y, por lo tanto, para... para el beneficio económico de la zona.



Pero queremos proponer una enmienda de sustitución, sobre todo por lo que acabo de exponer: porque lo de la subvención directa no lo vemos, evidentemente, por los datos que le acabo de mostrar. Y nuestra enmienda de sustitución pues diría lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar posibles medidas de apoyo al balneario de Ledesma, en el marco de las medidas de promoción de la actividad empresarial, la actualización tecnológica de las empresas, la promoción turística con destino de turismo de salud y los programas de envejecimiento activo". Esperando que apoyen la enmienda que acabo de exponerles, pues muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Ceba Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, darles las gracias a todos por el tono del debate.

Y empezar por el señor Igea. Estamos de acuerdo, ha sido uno de los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19, y todavía le está costando recuperarse, porque todavía hay un poco de miedo con el tema... bueno, usted eso lo conocerá mejor que yo, y no acaba de... no acaba de arrancar todavía el tema.

Yo, esta mañana, hablando con los gerentes de los dos... de los dos balnearios, pues hablaban que la verdad que se había empezado a mejorar la situación a partir de agosto, pero que hasta agosto el año había sido bastante... bastante malo.

También me echa en cara, cariñosamente, una proposición no ley excesivamente detallada. Pero claro, usted estuvo en la comparecencia del consejero de Fomento de los incendios, y se tiró media comparecencia echándonos en cara que nuestra última... nuestra última moción era muy escasa en puntos. Por tanto, hay que... uno no sabe al final si pecamos por exceso o por defectos.

La señora Gallego, también darle las gracias por el tema, por su... por su apoyo. Estamos completamente de acuerdo: todos estos balnearios están en sitios en el cual las inversiones de la Junta de Castilla y León dejan mucho que desear; están muy... en el medio rural, y... pues tienen un problema específico.

Respecto el señor Teira Lafuente, de Vox, pues me dice que esto no es competencia de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Bueno, eso es relativo. Ayer, cuando decía que no era competencia, votaban que no, y decían que lo mandáramos a otra Comisión. O sea, que se ve que, en función de según les dé el aire, dicen una cosa o la otra.

Pero yo, señores de Vox, les recomendaría que leyeran la biblioteca de proyectos que, concretamente, presentó la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para los Fondos Next Generation, que se basaban, fundamentalmente, en cambio de luces y cambio de uralitas de sus instalaciones. Podían haber propuesto un programa de modernización de los balnearios, y no lo pusieron; prefirieron cambiar de luces. Léanlo -yo les recomiendo, si no lo han leído-, la biblioteca de proyectos que presentó



precisamente esta Consejería. Porque hubo, desde luego, dos Consejerías -la de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Consejería de Sanidad- que hicieron el ridículo en la presentación de esos proyectos.

Yo he reconocido y reconozco que uno de los problemas ha sido que... los convenios con el Imserso, que son el 65 % del... el 65 % de... de su negocio. Pero, claro, me llama poderosísimamente la atención que esto ya se ha puesto en marcha y que a ustedes les dé exactamente igual que el programa de termalismo de la Junta de Castilla y León, que se suspendió el año dos mil diez, no se ha recuperado, y de eso no dicen nada. El Imserso lo estará... lo está empezando a renovar, es verdad; esta mañana estaban renovando los anexos de los convenios y tal, para ponerlos en marcha en la última parte del año, pero del tema del termalismo de Castilla y León no sabemos nada. Solo sabemos que lo promociona, sí -eso no se lo voy a descartar-, el Club de los 60, pero solamente como promoción, sin poner un euro. Y le he puesto el ejemplo de que Castilla-La Mancha va por... 108 euros a... para 7.000 posibles usuarios. Por tanto, son temas que hay que... que hay tener en cuenta.

¿Que por qué proponemos una promoción exclusiva? Pues porque creemos que tienen una peculiaridad especial estos establecimientos, y no se puede... y no se puede con... y no se puede, a lo mejor, en un... en una promoción global de todos los... de todos los productos turísticos, tan importantes y tan buenos que tiene la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La señora Sánchez Bellota, bueno, pues también lo mismo: agradecerle el tono de voz, pero bueno, solo recordarle, ya que usted es de Salamanca, que el balneario de Ledesma no está en Ledesma, está en Vega de Tirados. Y si ya no sabemos dónde está, mal... mal va la cosa.

Vuelvo a repetirles que ustedes se quejan del Imserso, pero no dicen nada del Programa de Termalismo de la Junta de Castilla y León, que en el dos mil diez desapareció, desde el punto de vista económico; desde el punto de vista económico, desapareció desde el año dos mil diez, y no se ha recuperado, y no será porque lo hayamos repetido.

Usted ha sacado dos... dos artículos de prensa, que yo no los voy a negar si son verdad o son mentira, pero yo tengo aquí ahora mismo en mi ordenador los... las cuentas de resultados de este balneario concretamente. Por ponerle un ejemplo, en el año dos mil diecinueve, tuvo un beneficio de ciento... de 159.000 euros y en el año dos mil veinte una pérdida de menos 1.150.000 euros.

El año veintiuno, usted dice que es un beneficio de la Junta, habrá que verlas cuando estén publicadas definitivamente, pero también es verdad que, de 100 trabajadores, solamente tiene 12 en la actualidad. Han tenido que reducir; sí, 12. También, si quiere -porque es que lo tengo aquí-, luego, si quiere, le enseño los TC2 de los últimos meses, para que vea el número de trabajadores que tiene ahora mismo este balneario, concretamente, de Ledesma. Por tanto, no me discuta documentos oficiales, por favor, a ver si va a valer más su información en prensa que mis documentos oficiales. Creo que sería muy grave por su parte valorar una cosa... Y es... y el acuerdo que... y si este año, el dos mil veintiuno, hay beneficios, pues es verdad que es por un acuerdo de... de la empresa con los trabajadores, que renunciaron a



los fijos discontinuos llamarles este año; renunciaron a eso. Y hace poco, en el mes de agosto, pues se ha acabado el ERTE que existía. Eso son las cuentas verdaderas de este... de este balneario.

Y la proposición no de ley, aunque tenía dos o tres temas específicos para este balneario, también tenía una serie de temas... de temas generales, que yo creo que hay que darles importancia.

Pero, fíjese... fíjense ustedes lo que voy a leer ahora: “La situación general de crisis que vive el país, debido a las convulsiones económicas, ha afectado de manera desigual al marco territorial español. En el caso de la Comunidad de Castilla y León las alteraciones económicas y sociales generadas por las crisis, en un territorio con grandes zonas rurales de economía deprimida, son muy graves y han vuelto a poner de actualidad la importancia del papel del Termalismo, con sus... con sus momentos de luces y sombras, ha jugado a lo largo de la historia, como uno de los recursos naturales que más pueden contribuir a la diversificación económica, la creación de empleo estable y la fijación de la población en los municipios termales del medio rural de Castilla y León”.

“... las líneas de trabajo futuro de un sector en auge debido a varios factores: aumento de la demanda del cuidado personal, protección y promoción de la salud a todas las edades; incremento de una población mayor de sesenta años, en un buen estado general, en busca de alternativas de ocio y salud; cambios tecnológicos que vive la sociedad actual, la globalización de la información, el acceso a las nuevas fuentes y a la actualización continua de la información sobre la salud y sus cuidados, amén de grandes posibilidades y oportunidades de un sector en continuo crecimiento que ofrece una meta integral: salud, naturaleza, cultura, ocio y gastronomía”.

Bueno, pues esto lo escribía la Asociación de... de Balnearios de la provincia de... de Castilla y León en el año dos mil quince, en la crisis anterior. Porque de la crisis económica del dos mil... del dos mil diez-dos mil quince a la crisis actual con el COVID han pasado muchos años, y la Junta de Castilla y León sigue sin hacer nada, como siempre. Nunca ha hecho nada, y de este sector pues se está preocupando poco.

Por tanto, como usted comprenderá, y después de leer este dato que le he dado, que ya lo decían los gerentes de los balnearios de Castilla y León en el año dos mil quince, que la Junta de Castilla no ha hecho nada, si ustedes se quieren sumar, bien, a nuestra propuesta de resolución, todos contentos; pero, desde luego, no vamos a aceptar a estudiar posibilidades, porque eso ya sabemos lo que significa: en la Junta de Castilla y León es no hacer nada. Nada más, y muchas gracias.

### **Votación PNL/000119**

#### **LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Diez. Diez votos en contra. Ocho votos a favor. Por lo tanto, queda desestimada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor secretario se da lectura al tercer punto del orden del día.

**PNL/000103****EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 103, presentada por las Procuradoras y los Procuradores doña Noelia Frutos Rubio, doña Nuria Rubio García, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, don Jesús Puente Alcaraz, doña María Isabel Gonzalo Ramírez y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que dote a Burgos de dos nuevos centros de día en la zona de Gamonal-Capiscol y en la zona Sur, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de veintitrés de junio de dos mil veintidós.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Noelia Frutos Rubio, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:**

Muchas gracias. Buenas tardes, señorías. Esta PNL que se va a... a debatir a continuación se registró ya la pasada legislatura, concretamente el veintinueve de enero de dos mil veintiuno, por el Grupo Parlamentario Socialista, pero, como parece que para algunos grupos parlamentarios no hubo prisa para debatirla y, para otros, la prioridad para Castilla y León es cambiar de fecha los festivos, tema capital para todas y todos los castellanos y leoneses -entiéndase la ironía-, me alegro que, por fin, hoy pueda ser debatida en esta Comisión.

Esta vez vamos a debatir un tema que la Junta de Castilla y León ha aplazado durante más de 20 años; demasiado tiempo obviando un problema. Hoy, en esta Comisión, debatiremos la dotación de dos nuevos centros de día: uno en la zona de Gamonal-Capiscol, y otro en la zona sur de la ciudad de Burgos.

Comencemos por la base. Empecemos recordando que la Junta de Castilla y León tiene derivadas las competencias desde mil novecientos noventa y cinco y, pese al notable incremento de la población de edad avanzada, dicha tendencia en Burgos no se ha visto reflejada en un aumento de centros de día públicos, siendo el Artículo 70.1.10 del Estatuto de Autonomía en Castilla y León el que atribuye la competencia exclusiva en materia de promoción y atención a los mayores a la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León no ha hecho los deberes con Burgos en este aspecto.

En los últimos 15 o 20 años, Burgos ha experimentado un proceso de envejecimiento notable, pues, a su vez, la natalidad ha ido descendiendo. El aumento en la... en la proporción de personas mayores de 65 años ha pasado de un 15,8 % en mil novecientos noventa y ocho a un 23,2 actual. Es decir, ha pasado de más de 25.700 personas a más de 40.400, según el padrón del INE a uno de enero de dos mil veintiuno. En Burgos, tan solo se mantienen los centros de día de las calles El Carmen, Juan de Padilla y Carretera de Poza. Todos ellos están ya saturados.

Si hablamos de unidades de estancia diurna públicas en la ciudad de Burgos, como también comento en los antecedentes, cuenta con 40 plazas en la unidad de



estancia diurna Burgos I, en la residencia de Cortes; y 20 plazas en la unidad de estancia diurna del centro de día de Gamonal, Burgos III, carretera de Poza. Por cierto, actualicen ya la web porque no aparece el número de plazas.

Las burgalesas y burgaleses consideran, con muy buen criterio, que son muy escasas dichas plazas y que son muy pocos los recursos y servicios que se ofrecen de manera pública para poder tener una mejor calidad de vida llegado el momento en que se las necesiten, y, ¿por qué no decirlo?, ayudando un poquito a combatir y aliviar esa soledad no deseada con la que muchos de ellos y ellas conviven.

Por acotar las zonas que debatimos actualmente, con datos de dos mil diecinueve, en la zona de Gamonal-Capiscol residen más de 11.700 personas mayores, y, de ellas, más de 3.600 tienen más de 80 años, la llamada cuarta edad. Entiendo que las cifras, a día de hoy, hayan incrementado. En esta zona proponemos uno de los centros, porque, como pueden ver, hay una población importante mayor de 65 años, siendo insuficiente el centro actual, que, además, está ubicado en una zona aislada de donde se concentra la mayor parte de la población, por lo que se hace inaccesible, sobre todo para quienes son más dependientes y les tengan que llevar y traer. En ocasiones no acuden a ese centro, sino que directamente se les deriva a una sala de encuentro del centro cívico de Capiscol durante las horas que dure su estancia allí, sin una actividad adecuada, sin un apoyo o la atención especializada que realmente necesiten.

En la zona sur -San Pedro, San Felices y San Julián-, con datos de dos mil diecinueve también, residen más de 8.800 personas mayores, de las cuales más de 3.400 son mayores de 80 años. Repito que, con la tendencia, las cifras, a día de hoy, hayan aumentado. El otro centro lo proponemos en esta zona prácticamente por los mismos motivos: por un aumento de la población mayor de 65 años y porque el centro del Carmen, que acoge zona sur y parte de la zona centro -zona Arlanzón, San Julián, Vadillos y parte de San Pedro de la Fuente-, está más que saturado.

Ambos centros de día propuestos deberán contar con una unidad de atención social para la promoción personal como carácter preventivo y para la promoción de las personas que acudan y una unidad de estancia diurna para las personas con dependencia o necesidades afines.

Como nota para los procuradores o procuradoras que vayan a fijar posición a continuación, sobre todo si tienen a bien hacerlo las representantes burgalesas, recordarles que esto es una petición aprobada por unanimidad en el Pleno del quince de noviembre de dos mil diecinueve del Ayuntamiento de Burgos. Y que dicho Ayuntamiento se compromete a proporcionar a la Junta de Castilla y León el suelo para poder edificarlos o a estudiar la reasignación de usos de... de inmuebles municipales para poder ubicar estos centros de día públicos en nuestra ciudad.

También, y como nota no menos importante, que, además, supondría ante gobiernos competentes un impulso para su aprobación hoy aquí en las Cortes, están los fondos que dio el Gobierno de España y los Fondos Next Generation, que la Junta los emplea como si fuesen fondos propios y no como lo que son: fondos conseguidos por el Gobierno de España en Europa. Y los consiguió pese a tener que superar las trabas impuestas por algún partido político español, que frente a los medios de comunicación dicen defender nuestro país, pero que por la espalda lo traicionan.



Por lo tanto, paso a leer la propuesta de resolución que traemos desde el Grupo Parlamentario Socialista: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que dote a la ciudad de Burgos de dos nuevos Centros de Día en la Zona de... de Gamonal-Capiscol y en la Zona Sur, ambos provistos de Unidad de Estancias Diurnas, que den cobertura a necesidades específicas de atención social e incrementen la calidad de vida de nuestros mayores, siendo el Ayuntamiento de Burgos quien estaría dispuesto a ceder para este cometido las parcelas municipales de equipamiento que permitieran la ubicación adecuada de estas dotaciones o estudiará la reasignación de usos de inmuebles municipales”.

En este momento tienen ustedes una oportunidad para hacer lo correcto. La pregunta es: ¿traicionarán de nuevo a las burgalesas y burgaleses, incluso a los que votaron... a los que les votaron? Por el momento, y a la espera de escuchar sus argumentos, eso es todo. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, señora Frutos, estoy seguro de que no es necesario tanta presión, porque, como usted ha dicho, es una propuesta que viene apoyada por unanimidad por el Ayuntamiento de Burgos, por todos sus concejales, por todos los concejales allí representados, que pertenecen a todos los grupos políticos que están hoy aquí. Y, por tanto, sería sorprendente que la propuesta no saliese aprobada por unanimidad, porque no creo yo que se vaya a dar el caso que los... los procuradores del Partido Popular y de Vox hagan lo contrario que los concejales del Partido Popular y de Vox. Pero, oiga, siempre caben las sorpresas.

En cualquier caso, yo creo que lo que conviene, en primer lugar, es agradecer nuevamente al Ayuntamiento de Burgos su generosidad y su compromiso con... con su ciudad. Esto, no se sorprenda, no... no lo digo hoy, porque lo he dicho durante toda la pandemia, lo dije cuando estaba en el Gobierno: es un ayuntamiento modélico a ese respecto, ha mostrado compromiso con sus ciudadanos. Y no solamente ha sido modélico en eso, sino que también es modelo para otras cosas, ¿verdad?, es un modelo de lealtad en un gobierno de coalición, es un modelo para otras muchas cosas que, desgraciadamente, otros no han querido seguir. Pero bueno, eso es otra historia, ¿eh?, pero es un modelo que nosotros no olvidaremos.

Por tanto, vamos a apoyar, naturalmente, esa propuesta por unanimidad. Y estoy seguro, seguro, señora Frutos, que este acuerdo saldrá hoy de aquí con unanimidad. No me imagino otra cosa.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Gracias, presidente. Pues como bien dice el señor Igea, va a tener el apoyo de los representantes en el Ayuntamiento de Burgos y los que no estamos, porque yo también voy a apoyar esta propuesta, si tenemos la suerte de que así sea.

Porque, efectivamente, usted bien expone que... que la esperanza de vida en Castilla y León, pues se ha incrementado notablemente y ello se debe a distintos factores: factores económicos, sociales, laborales... Bueno, una serie de... de factores que, indudablemente, pues hacen que la población cada vez sea más mayor, y, sin embargo, está acompañada con, bueno, pues que los jóvenes pues no tienen niños, y entonces se pasa, efectivamente, a unas tasas de natalidad que pasan del 7,38 al 5,50, según los datos que tenemos del último año.

¿Qué pasa? Que esto se ve agravada, efectivamente, en la región leonesa y en esta Comunidad en su conjunto. Y, como bien se expone en la proposición, pues Burgos, pues... pues tiene, a mi modo de entender, pues, efectivamente, una carencia en cuanto a la necesidad de dar solución a estos mayores -y, sobre todo, en base a los números que ha expuesto- de toda esta zona. Es bastante sorprendente que, bueno, no se hayan puesto medidas y que parece ser, pues esto viene ya de mucho tiempo atrás. Con lo cual, sí que, efectivamente, la solución debía de ser ya inminente.

Sesenta estancias diurnas públicas, pues parece claramente deficiente cuando sabemos los beneficios que genera este tipo de centros, ¿no? Son servicios de atención personalizada en el que se desarrollan una serie de actividades para que nuestros mayores, pues puedan tener el apoyo necesario para que esas capacidades, pues estén en la mejor de las situaciones, y mejorar y mantener esa autonomía personal y esa independencia. Y, sobre todo, dar apoyo también a las familias y a sus cuidadores, favoreciendo la permanencia en ese entorno habitual. Y que, sobre todo, los que vivimos en el mundo rural vemos cada vez más necesario la existencia de estos centros, precisamente porque sacarlos de ese entorno genera una desubicación y un perjuicio en cuanto al arraigo, que no solamente va acompañado, además, de esa despoblación en el mundo rural, aparte de lo que siempre decimos de generar empleo y, bueno, mantener a las familias lo más unidas posibles.

Por lo tanto, bien ha dicho usted que, además, es una competencia exclusiva de esta Comunidad. Con lo cual, parece indudable que, como competente, tiene que darle solución en esa colaboración y mantenimiento del nivel de salud de los mayores, en ese apoyo social y asistencial a las familias que colaboran para mantener en su medio a las personas mayores con dependencia y ese asesoramiento a las familias en la adquisición de habilidades necesarias para la realización de esas tareas de cuidado.

Por lo tanto, desde la Unión del Pueblo Leonés, nuestro apoyo. Consideramos que los servicios públicos tienen que ser de calidad, tienen que ser reales y efectivos para cubrir necesidades reales. No estamos a favor de ningún tipo de recorte en este estado de bienestar, que cada vez es mayor, dándonos servicios precarios, servicios esenciales, como pueden ser estos servicios sociales. Y donde la superpoderosa Junta de Castilla y León, cada vez que puede, pues da una patada en el que obliga a las Administraciones inferiores, sea en su caso ayuntamientos u otro tipo de administración, y les obliga a realizar esas inversiones que les correspondería a ellas. Y si hace la inversión, pues luego se olvida del mantenimiento, y nos corresponde luego



a los ayuntamientos, como digo –y sobre todo en el mundo rural–, a mantener estos servicios tan necesarios y tan esenciales para nuestra población.

Por lo tanto, tomen las medidas necesarias, esas políticas sociales, esos recursos necesarios para una población cada mes... cada vez más envejecida que tiene esta Comunidad Autónoma y necesaria de políticas reales que den solución a los ciudadanos de esta Comunidad. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Teira Lafuente.

#### EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, buenas tardes de nuevo. La proposición no de ley que nos ocupa en este segundo punto del día viene a pedir un aumento de dos nuevos centros de día para la ciudad de Burgos.

Como es sabido, la familia y la lucha contra la despoblación son ejes clave de nuestra acción política. Para nosotros, las políticas demográficas de fomento de la natalidad, además, son cuestión prioritaria.

El... el descenso de la natalidad, el aumento de la edad de la maternidad y la mayor longevidad de nuestra población tienen como consecuencia un envejecimiento poblacional muy notable. Y Castilla León, efectivamente, no es ajena a esta realidad. La de nuestra región es una población envejecida, es una evidencia, pero el envejecimiento, unido a la falta de relevo generacional, complican nuestro futuro como sociedad, comprometen el futuro de la sostenibilidad de los recursos disponibles y, por consiguiente, la prestación de servicios públicos.

Hemos experimentado un incremento de la esperanza de vida, pero, lamentablemente, este incremento ha ido en paralelo al descenso de la natalidad, lo que conlleva, de forma irremediable, un envejecimiento imparable de la sociedad.

En fin, vivir más es una buena noticia, pero nuestro objetivo debe ir más allá. A la longevidad hay que añadir la calidad de vida, y ello, todos sabemos, supone un coste notable, comporta... comporta serios compromisos y obligaciones para el conjunto de las instituciones. Un incremento del gasto público que, si no viene compensado por el relevo de los contribuyentes, nos enfrenta a un serio riesgo de deterioro de servicios en la medida en que complica el conjunto del gasto; en el caso que nos ocupa, el gasto en materia de pensiones, en atención sanitaria o en atención residencial y de dependencia.

Por eso la ciudadanía, con toda razón, es cada vez más exigente en la gestión de los recursos públicos: demanda unos servicios públicos acordes al esfuerzo fiscal que ha realizado a lo largo de muchos años de esfuerzo y dedicación. Y, por tanto, la respuesta institucional debe estar a la altura. No podemos olvidarnos de nuestros mayores porque son el eje y motor de nuestra vida y el desarrollo económico y social del que disfrutamos. Por ello, además de porque son los que nos dieron la vida, merecen atención, cuidado y todas las políticas precisas para garantizar su seguridad y calidad de vida. Si no somos capaces de devolverles mínimamente todo el bien que hemos recibido, habremos fracasado como sociedad.



Pero vayamos a la propuesta concreta que debatimos hoy. En relación con su propuesta de incremento de centros de día en Burgos, yo me pregunto: ¿ha sido esta propuesta valorada y estudiada exhaustivamente? ¿Se puede llevar a cabo realmente? Hay que tener en cuenta, además, que precisamente Burgos capital cuenta con una cobertura de las necesidades de atención a las personas mayores muy por encima de la media nacional.

¿Y si, en vez de incrementar el número de plazas de atención diurna, simplemente se necesita reorientar y mejorar la atención diurna? El incremento de plazas no tiene por qué estar ligado a la construcción de centros nuevos, y, en caso de ser necesario este incremento, ¿no podría acometerse la adaptación de los existentes para aumentar el número de plazas?

Estamos de acuerdo en estudiar las posibilidades disponibles para ver si es viable el incremento de la prestación de este servicio en Burgos y a, si es posible... si se responde positivamente a esto, a... si se realiza ese incremento, a que se analice si en verdad se va a dar respuesta así a las necesidades reales y efectivas de las personas mayores y sus familias. De lo contrario, el esfuerzo acabaría produciendo una actuación innecesaria.

También he de decirles, señorías, que en su PNL simplemente hacen referencia a la atención diurna en centros de día, pero debe tenerse en cuenta que dicha atención se presta en los centros residenciales, sumando entre ambos un total de 697 plazas de estancias diurnas.

Por tanto, y con esto concluyo, no aceptaremos la propuesta, ya que, antes de dotar a la ciudad de Burgos de dos nuevos centros de día, creemos necesario un estudio previo que avale que se trataría de una mejora para los mayores de esta ciudad y que no llevaría a la creación de recursos innecesarios y mal dimensionados. Muchas gracias.

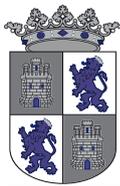
#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Ranero Gómez.

#### LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, como introducción, antes de entrar en el... en el núcleo de su proposición, decir que, efectivamente, los avances de la atención sanitaria, de los servicios sociales, han permitido que las personas mayores vivan cada vez más tiempo, con mejor calidad, en sus propios domicilios o en el de las personas... sus familiares más cercanos.

No obstante también, los procesos de dependencia también hacen que estas personas no siempre puedan permanecer en sus hogares o porque también sus personas cuidadoras no puedan... no puedan hacerlo. Y, por lo tanto, desde las instituciones, en este caso desde la Junta de Castilla y León, se ofertan en nuestra Comunidad más de 900 plazas en residencias y en centros de día de la Gerencia de Servicios Sociales. Y también en numerosos centros concertados distribuidos por toda la Comunidad. Su finalidad es facilitar que los... las personas mayores sigan residiendo en sus entornos familiares y que haya también un apoyo a las familias en las tareas de... de cuidado.



Las unidades de estancias diurnas están destinadas, como ustedes saben, a personas mayores que padecen limitaciones y que se les puede ofrecer una atención sociofamiliar, sociosanitaria, integral, individual, de calidad y, sobre todo, que también es muy importante, como he dicho, de respiro para las... para las familias.

Teniendo en cuenta que son cada vez más las personas mayores que desean permanecer en su domicilio, y con voluntad de dar respuesta a sus necesidades, la Gerencia no solo va incrementando el número de plazas de estancia... de estancia diurna en las residencias de personas mayores y en los centros de día, sino que, además, también ha iniciado una reorientación de ciertos centros públicos para convertirlos en centros de multiservicios y poder ofrecer mayores plazas en centros ya existentes.

Como ya se ha dicho, Burgos capital... en Burgos existe una cobertura de atención a las personas mayores más alta que la media nacional. Es constatable que... que, bueno, que hay que tener en cuenta todos los recursos que Burgos tiene, tanto los recursos públicos como los recursos privados, porque... que son financiados públicamente a través de las prestaciones de la dependencia. Porque, señorías, hay que utilizar todos los recursos con los que contamos en nuestras... en nuestras ciudades, tanto los públicos como los privados, porque, a través de la dependencia y con la prestación vinculada, todas las personas que quieran pueden tener un centro, bien sea público o privado concertado, con su prestación vinculada, y puede acceder a... acceder a un servicio. Sí, sí, no se rían, es que es así.

Y, además, es que creo que de lo que se trata es de que las personas tengan los servicios que necesitan tener, es decir, que todas las personas tengan cobertura. Y en Burgos, a día de hoy, prácticamente todas las personas que necesitan estas... estas prestaciones las tienen: o a través de los centros de la Gerencia o a través de aquellos a los que pueden acceder a través de la... de la vinculada.

Porque, aparte, hay personas que igual quieren estar en un centro también privado, concertado a través de su prestación vinculada, porque está cerca de la casa de sus hijos o de sus hijas, o porque está en el barrio donde ha vivido siempre. Hay muchos factores por los que también las personas pueden elegir libremente, y esa es la opción que también desde la Junta de Castilla y León, desde la Gerencia, se les ofrece; que no es privatización, sino dar servicio completo a las personas que lo necesitan.

Por lo tanto, en Burgos sería triste tener que... que... que obviar, por ejemplo, los centros de día ubicados en nuestra ciudad, como Rocamador y la de los Arcos del... del Parral, que se utilizan en este sentido, como estoy diciendo. Y que lo único que harían es ir en detrimento del servicio de la... de la dependencia.

Tampoco se debe confundir los centros de esparcimiento y envejecimiento activo con la estancia diurna como prestación de servicios dentro del catálogo de la dependencia.

La oferta de los recursos también hay que valorarla en el conjunto de la ciudad, no solamente como ubicación de un espacio concreto. Es decir, las personas pueden ser transportadas a cualquier centro, a cualquier plaza, dentro de la propia... de la propia ciudad. Por lo tanto, no debería ser exclusivamente una... una opción para... para decir si necesitamos un centro de día o no solamente la localización, ya que a las personas se les puede trasladar de una manera totalmente gratuita -bueno, obviamente-



y de una manera, además, correcta, porque además así se está haciendo. Y yo creo que la gente, pues está contenta de cómo va, de cómo viene, de cómo se les atiende y de cómo pasan los días en estas... en estas estancias.

Es cierto que desde... desde el ayuntamiento se viene hablando ya desde hace tiempo con la propia Gerencia. La concejala está en contacto con la... con la gerente. Y esto que estoy trasladando yo aquí en esta Comisión es lo que desde la Gerencia se le traslada al... al ayuntamiento. Por ello también se van a hacer, desde la... desde la Junta de Castilla y León, y con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España y en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de la Junta de Castilla y León, una inversión de cerca casi 4.000.000 de euros en la residencia Burgos I de Burgos, en el centro de día Enrique Ocio y en el centro de día Burgos III.

Por lo tanto, no solamente se trata de incrementar plazas, sino de mejorarlas y de mejorar la atención. En ese sentido, la Junta de Castilla y León, en su Programa Concilia, lo que ha conseguido es que no solamente se atienda a las personas de lunes a viernes y en horario de mañana, sino que se les atiende en horario de mañana, de tarde, de lunes a viernes y también los fines de semana.

Por otra parte, también recordarles que las unidades de estancias diurnas y la cobertura de necesidades de atención social son recursos distintos, ¿vale? Y también son distintos sus destinatarios.

Y, bueno, decir también que, en la provincia de Burgos, casi el 25 % –es decir, la cuarta parte– de las plazas de estancias diurnas existentes en nuestra Comunidad Autónoma son... están en nuestra... en nuestra provincia.

No obstante, la necesidad de incrementar este servicio tiene que venir dada por las necesidades, por saber si verdaderamente hay una... una demanda... una demanda real. Y la Gerencia, la Consejería, está dispuesta a estudiar estas posibilidades, y, por lo tanto, en el momento en que fuera... que una vez estén hechas todas estas obras, se vea que no es suficiente para cubrir todas las... las plazas que se necesiten de estancias diurnas o de atención en los centros de día en la localidad de Burgos, pues entonces se estudiará si fuera necesario construir algún centro de día más. Pero en principio hay que esperar a que se hagan estas nuevas obras, que van a aumentar las plazas a las ya existentes en la ciudad.

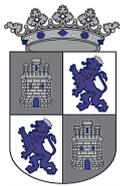
Por lo tanto, les proponemos –ya la tienen los diferentes grupos– que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en función de la evolución de la demanda, estudie las posibilidades de colaboración con el Ayuntamiento de Burgos, a fin de incrementar, en su caso, las plazas de estancias diurnas en la ciudad de Burgos. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar un texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Noelia Frutos Rubio.

#### LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Gracias. Bueno, pues lo primero, agradecer, como no puede ser de otra manera, al señor Igea –a Ciudadanos– y a la señora Gallego –UPL– por el apoyo a



esta iniciativa. Y bueno, ya siento que la señora Ana Rosa Hernando Ruiz, de Vox, no se encuentre hoy en esta Comisión para tener la oportunidad de defender –o no– a las burgalesas y burgaleses.

Señor Teira –de Salamanca, si no me equivoco–, ¿que no haya centros de día público en Burgos también es culpa de que las mujeres no queramos por decisión propia, no tutelada por nadie, que no queramos ser vasijas? Desde luego que vaya papelón les han dejado, y vaya papelón en general, o sea, no solo con... con este tema.

Señora Ranedo, el tema de las concertaciones en el ayuntamiento lo señalaba más el Grupo de Vox, con lo cual, enhorabuena, ya se van fusionando cada vez más. Me has presentado una enmienda... me ha presentado una enmienda, sí que es cierto, pero sin fechas ni cantidades. Y yo lo he intentado modificar un poquito la enmienda para poder llegar a un acuerdo. Se han negado. Con lo cual, yo no voy a aprobarles esta enmienda, que es papel mojado.

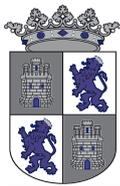
Por lo tanto, pues una vez escuchado atentamente sus argumentos, les voy a contar los argumentos de sus compañeros en el Ayuntamiento de Burgos. Espero que les gusten. Fue allá por el quince de noviembre de dos mil diecinueve cuando se apoyó, como bien he dicho antes, por unanimidad esta iniciativa.

El primero, del concejal por Vox, el señor Ángel Martín. El concejal de Vox argumentaba que es verdad que hacen falta más centros de día y de todo tipo de dotaciones, pero hacía hincapié en que ya hay muchos centros privados que cubren esas necesidades. Con lo cual, él interpretaba la creación de centros de día públicos como una posible amenaza hacia el... hacia el negocio privado. Y, además, recomendaba que la Junta de Castilla y León sufragase los gastos de estas plazas a los centros de día privados, para que el negocio pudiera subsistir, a la vez que arremetía contra el Gobierno Frankenstein de España, por los conciertos con Cataluña o el País Vasco –o las Vascongadas, como dice él–, y el desigual reparto, a su juicio, de los Fondos de Liquidez Autonómica (FLA). Bueno, votó a favor, pero el señor Martín parece que no acaba de entender el tema de las competencias transferidas.

También demostró su desconocimiento en cuanto a lo que una persona dependiente puede acceder a través de las prestaciones por dependencia. Pero lo que él no contaba, y parece ser que ustedes tampoco, no contaban con un gobierno solvente que, además, de transferir fondos antes de las elecciones para que ninguno de estos temas se resintiera, además de eso, trajera una cantidad ingente de fondos llegados de Europa para solucionar problemas sin quitar financiación a otras Comunidades. Que, por cierto, algunas lo emplean mucho mejor que la nuestra, y eso, al final, el ciudadano lo nota.

Y, por lo que veo, tampoco quieren entender ustedes que las privatizaciones significan todo lo contrario a fomentar un estado de bienestar robusto, ese que asegura la igualdad a todas las personas sin depender del dinero del que dispongan.

Y hablando de privatizaciones, como bien saben ustedes, en Castilla y León hay 30.000 plazas en centros de día privados, frente a las 15.000 plazas en centros de día públicos. ¿De verdad hay que fomentar más la iniciativa privada? Deduzcan ustedes.



Otro argumento; esta vez viene del concejal del PP, el señor César Barriada. El orador reconocía la saturación de los centros de día, incluso dice que sí, en vez de dos, ¿por qué no se hacían tres o cuatro o cinco, si todos se iban a quedar pequeños? Y llega mi parte favorita de su argumentación: el señor Barriada ensalzaba la gestión de la dependencia de la Junta de Castilla y León, por entonces líder en el *ranking* de Comunidades Autónomas -usted también, señora Ranedo-. Le recuerdo, por si alguien se despista, que este argumento es de noviembre de dos mil diecinueve, y más adelante diré algo al respecto. Bastante flojita la argumentación de su compañero César Barriada. A mis ojos muy flojita, pero también votó a favor.

Hasta aquí los argumentos de sus compañeros en el Ayuntamiento de Burgos. Ciudadanos, por supuesto, lo apoyó y... y también pidió más centros.

Miren, antes les decía que, pese al incremento de la población mayor de 65 años, no se ha visto reflejado en un aumento de centros de día públicos. Y les añado que, precisamente desde la derivación de las competencias a la Junta, nos hemos ido encontrando todo lo contrario: recortes y privatizaciones encubiertas, como absolutamente toda la atención a la dependencia de la que saca pecho inexplicablemente la Junta de Castilla y León. Y a la que cada año obtienen menos puntuación en el índice de DEC, que elabora la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, debido a la desastrosa gestión que hace la Junta; la última puntuación es de 6,89 en el índice de desarrollo de los servicios sociales.

Falta de plazas públicas en centros de día y en residencias; falta de personal en estas; necesidades no cubiertas de las cuidadoras en el entorno familiar; cálculos mal hechos en las asignaciones económicas de las personas dependientes. Son temas que desde el Grupo Parlamentario Socialista venimos denunciando legislatura tras legislatura. Ese es el verdadero legado de la Junta de Castilla y León. Y no lo dice esta procuradora, que también; como he dicho, lo señala ya el Informe sobre el sistema de la dependencia de la Asociación de Directores y Gerentes en Servicios Sociales, y en el que recoge que Castilla y León fue la Comunidad que menos aportó por persona dependiente de toda España en dos mil veintiuno, con 6.599 euros, 1.500 menos que la media. Y que, además, como ya afirmamos desde este grupo parlamentario, en aquel momento la Junta hizo caja con la dependencia, de manera repugnante.

Hablamos, sí, se lo repito una vez más y todas las que sean necesarias, hablamos de que en Castilla y León tenemos personas dependientes que perciben unos 30 euros por la prestación de cuidados en el entorno familiar. Díganme ustedes qué pueden comprar con eso.

Se atiende a la gran mayoría de personas dependientes, sí, pero a algunos se les marca con el tic de atendidos habiéndoles pagado cantidades absolutamente vergonzosas que ni por asomo les permiten cubrir las necesidades que tienen.

Y si a ustedes aún les quedase un poquito de vergüenza y buena intención, además de vanagloriarse de manera hueca y... y de trabajar por las personas con discapacidad, reconocerían esta realidad y apostarían por solventar este problema inmediatamente. Pero, para nuestra desgracia, tampoco es el caso.

Así que ustedes solitos y solitas se ponen la etiqueta de incapaces; incapaces de trabajar ni siquiera por quienes les hayan votado en mi provincia. Aunque bien es cierto que no les votaron a ustedes mayoritariamente, que en la provincia de Burgos se revalidaron los cinco procuradores y procuradores socialistas. Esto lo



recuerdo hoy aquí porque últimamente voy escuchando en alguna Comisión este argumento sobre el resultado general de las últimas elecciones autonómicas, en las que, por cierto, señores de Vox, su amado líder y yo, siendo de la misma provincia, él no se atrevió a presentarse por nuestra provincia, por Burgos. Detallito a tener en cuenta.

Y la verdad es que no querría pensar que, quizás, el perder las elecciones autonómicas en Burgos sea el motivo de su inexplicable posicionamiento, señorías, pero, si el trasfondo es ese, no me extraña que saquen por dos elecciones autonómicas consecutivas sus peores resultados. ¿Les está doliendo? Pues aguanten.

Pierden por decisiones como esta, por no trabajar en beneficio de las burgalesas y burgaleses, por estar anclados en el no por el no, aunque se les ofrezca facilidades de todo tipo, tanto por el lado del ayuntamiento como por el lado del Gobierno de España.

Pero, mientras PP y Vox se enredan en sus miserias, las burgalesas y burgaleses aprecian que un grupo parlamentario, concretamente el PSOE, se preocupe realmente por su bienestar actual y futuro. Ustedes para lo único que están trabajando, a ver si así les suena la flauta y ganan las próximas elecciones, es por contribuir a un posible desgaste del Gobierno municipal o estatal, pero les traigo muy malas noticias: la jugada no les va a salir bien, ni por un lado ni por el otro, porque las socialistas y los socialistas no nos resignamos nunca. No hay más que seguir un poquito la actividad municipal, donde el Equipo de Gobierno trabaja contra viento y manera... marea por las burgalesas y burgaleses, y también ver el trabajo incesante por el... por y para el pueblo desde el Gobierno de España. Por cierto, el señor Feijóo fue a por lana y salió trasquilado en el debate del Senado, que él mismo pidió tener con el presidente del Gobierno. *[Murmullos]*. Relájense.

Miren, sinceramente, creo que por su propio futuro debieran de pensar en dejar de aplicar su rodillo parlamentario en las obcecaciones que ustedes tienen de votar en contra, y aprobar iniciativas que realmente... *[murmullos]* ... -ejerza de presidente, por favor- aprobar iniciativas que realmente mejoren la calidad de vida de las personas de cualquier edad y en cualquier situación. Muchas las rechazan solo por traerlas a debate este grupo parlamentario, sin ni siquiera intentar llegar a un acuerdo. ¿Para qué? Solo se trata de mejorar la... la calidad de vida de las burgalesas y burgaleses mayores de 65 años, ¿verdad? Pues les recuerdo que estamos aquí... -bueno, esta vez sí que han traído una enmienda, vale, pero sin fecha... sin fechas ni cantidades, con lo cual no me sirve- les recuerdo que estamos aquí para llegar a acuerdos y para sacar adelante iniciativas que beneficien a la ciudadanía.

Estamos en una Comisión en la que se supone -insisto, se supone- que las y los procuradores que la componen tienen cierta sensibilidad. Y, señorías, debieran tener en cuenta que nunca se sabe que... lo que la vida les depara a cada uno y a cada una.

Ahora vayan ustedes a explicarles, primero, a sus compañeros concejales de Vox y del PP en el Ayuntamiento que ustedes les han desautorizado votando en contra de una buena iniciativa para la ciudad de Burgos que ellos sí apoyaron. Y segundo, vayan a explicarles a las burgalesas y burgaleses -pero cuéntenlo todo- que el quince de septiembre de dos mil veintidós vinieron por la tarde a las Cortes,



leyeron los informes que la Junta les preparó y votaron en contra de dotar de dos centros de día para personas mayores a nuestra ciudad, donde el Ayuntamiento y el Gobierno de España estaban dispuestos a colaborar.

Y finalizo. Miren, desde el Grupo Parlamentario Socialista les damos la oportunidad para que en estos últimos instantes reflexionen y así puedan limpiar un poquito su imagen para no dejar que llegue al cuarto de siglo sin cumplir esta petición tan razonable que hacen las burgalesas y burgaleses. Pero en su conciencia queda siempre todo lo que hagan. ¿Pueden dormir bien y con la conciencia tranquila sus señorías del Partido Popular últimamente? Muchas gracias.

### Votación PNL/000103

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Por parte del señor secretario se da lectura al cuarto punto del orden del día.

### PNL/000128

#### EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley número 128, presentada por las Procuradoras y Procuradores doña María Isabel Gonzalo Ramírez, doña Nuria Rubio García, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña Noelia Frutos Rubio, don Rubén Illera Redón y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que las personas con discapacidad residiendo en centros de atención para las personas con discapacidad psíquica abonen únicamente la ocupación de la plaza residencial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de veintitrés de junio de dos mil veintidós.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Isabel Gonzalo Ramírez.

#### LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señoras y señores procuradores. El Artículo 148.1.20 de la Constitución Española establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de asistencia social. El Artículo 70.1.10 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma la relativa a la asistencia social,



servicios sociales y desarrollo comunitario; promoción y atención de las familias, la infancia, la juventud y los mayores; prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social; protección y tutela de menores.

En cumplimiento de tales previsiones, se dicta el Decreto 70/2011, de 22 de diciembre, que tiene por objeto establecer los precios públicos por servicios prestados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el ámbito de los servicios sociales y las normas generales para su aplicación.

Este decreto es modificado posteriormente mediante el Decreto 18/2019, de 23 de mayo, por el que se establecen los precios públicos por servicios prestados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el ámbito de los servicios sociales. Este decreto nos dice que se considera necesario introducir mejoras en la aportación económica de personas usuarias de centros de día que residen en su domicilio familiar.

Esto parece lógico y coherente; residen en su domicilio y asisten a un centro de día que les proporciona las actividades que no pueden realizar en sus domicilios y... y que son beneficiosas para ellos. Por esas prestaciones realizadas en los centros de día, los usuarios abonan la cantidad que les corresponde en base a sus ingresos.

Señorías, la atención centrada en la persona no es solo una frase que queda bien; la atención integral centrada en la persona es la que se dirige a la consecución de mejoras en todos los ámbitos de la calidad de vida y del bienestar de las personas, partiendo del respeto pleno a su dignidad y derechos, de sus intereses y preferencias, y contando con su participación efectiva. Es indiscutible que la mejor forma de garantizar la calidad de vida a una persona con discapacidad es facilitarle el acceso a aquellos servicios que le permitan disfrutar de esta.

Los centros de atención para personas con discapacidad, tanto física como psíquica, dependientes de la Junta de Castilla y León son centros residenciales públicos que, como su propio nombre indica, están destinados a atender a las personas con grandes discapacidades. Cuando las personas que se encuentran ingresadas acuden a los centros de días... de día, que normalmente están ubicados en las mismas instalaciones de los propios centros, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades realiza un doble cobro a la persona residente, cobrándoles por la estancia residencial y cobrándoles por acudir al centro de día, lo que supone cobrar dos veces por un servicio que tiene que formar parte de las prestaciones que se tienen que facilitar cuando una persona está ingresada en un centro residencial.

¿Qué pasa si una persona con discapacidad residente en un centro no asiste al centro de día? ¿En qué ocupa esas horas? ¿Qué actividades tiene? ¿No existen actividades propias del centro? Los servicios dirigidos a mejorar las capacidades físicas y cognitivas o las distracciones para los residentes parece que no existen en estos centros. En estos casos, ¿cómo aplicamos la atención integral centrada en la persona?

Las residencias de personas mayores, dependientes o no de la Junta de Castilla y León, cuentan con diferentes tipos de actividades, siempre en beneficio tanto físico como cognitivo de mayores... de los mayores residentes. La asistencia a las personas residentes en los centros de atención a personas con discapacidad al centro de día es una necesidad básica si se quiere garantizar la atención



centrada en la persona, porque, de no darles esta opción, se estaría negando la posibilidad de tener un desarrollo físico y cognitivo digno y adecuado.

No tiene ningún sentido que las personas con discapacidad que residen en un centro y abonan las cantidades que les corresponden tengan, en el mismo horario y en el mismo centro, que aumentar su aportación para poder realizar actividades beneficiosas y necesarias tanta... tanto para su estado de salud como para su situación física y para su desarrollo cognitivo.

Estas personas no tienen el don de la dualidad: si están en el centro residencial, no están en el centro de día, pero tienen que... que abonar por los dos conceptos, cuando el centro residencial debe adaptarse y cubrir sus necesidades. Si para ello tienen que asistir a un centro de día, que lo hagan, pero nunca deben abonar por dos conceptos en el mismo tiempo y por unos servicios que forman parte de la atención integral centrada en la persona.

Por lo anteriormente, formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que las personas con discapacidad que se encuentran residiendo en un Centro de Atención para personas con discapacidad no tengan que abonar más que la ocupación de la plaza residencial, al considerar que la asistencia al centro de día es una actividad necesaria para garantizar la atención centrada en la persona". Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Y muchas gracias, señora Gonzalo. He de decir que ha hecho una exposición original en estas Cortes, porque ha sido racional, desapasionada y llena de sentido común. Y perdone, ¿eh?, pero empieza a ser poco habitual, ¿eh? Pero, sobre todo, porque es una intervención bastante lógica, ¿no?

Quiero decir, cuando un señor está pagando un precio público, que yo, si tienen curiosidad, vayan a ver lo que paga un residente, un enfermo psiquiátrico, de precio público, que son 64 euros/día en ese decreto de precios, que son 1.900 euros. Paga por la atención de todo el día, porque, efectivamente, ¿qué hace si no está, entonces, en el centro de día?

Por tanto, la argumentación es lógica, racional y en este momento he de decirle que además es imbatible; en un momento de crisis como el que estamos viviendo, las ayudas han de ir destinadas a quienes más las necesitan. Y he de decirles que, por mi experiencia, las familias y las personas que cuentan con un gran dependiente de una enfermedad psíquica no son habitualmente familias boyantes, con grandes niveles de ingresos, sino son más bien personas con serios problemas.

Pero, sin duda –yo sé que esto igual no les gusta–, sin duda, probablemente, tienen más necesidad que los cazadores –vamos a poner un ejemplo–, a quienes hemos eliminado todas las tasas. Igual no son tan votantes de algunos partidos, o igual ni siquiera van a votar. Igual ese es su problema; igual su problema es que no



son suficientes y no votan. Si fueran cazadores, les habríamos quitado las tasas; pero como no son cazadores, no son posibles votantes, pues estamos en estas.

Esto es la realidad de la... de la política de tasas, a veces, de la política de precios públicos, que, a veces, esa política se orienta más a la captación del posible votante que a las necesidades reales.

Por tanto, naturalmente, la propuesta contará con nuestro voto favorable, insisto, porque es una propuesta cargada de racionalidad y porque es una propuesta, además, cargada de justicia social también. Yo estoy seguro que también, en esta ocasión, pues vamos a contar con el voto favorable de Vox y del Partido Popular.

A mí me gustaría acabar... se ha dicho una cosa a lo largo del debate hoy, que, efectivamente, hay un problema en la Comunidad de envejecimiento y que es necesario impulsar la natalidad. Hoy se celebraba... hoy celebraba el Grupo Parlamentario de Vox públicamente el incremento de la natalidad en esta Comunidad. Oiga, son ustedes unos hachas, no han necesitado ni los nueve meses que necesitamos los mortales para incrementar la natalidad. *[Risas]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Señorías... *[Risas]*. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos... -¡señorías!- la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bien, yo también aquí entiendo que, efectivamente, la proposición no de ley que se trae, pues... pues es una cuestión de justicia, una cuestión de... de auxilio a las familias que tristemente se ven en una situación como la de tener un familiar con... con un problema tan importante como es una discapacidad psíquica y que, muchas veces, pues desborda a las propias familias no solamente económicamente, sino a su entorno en base a cómo afrontarla y encajarla en una vida normal.

Por lo tanto, vuelvo otra vez a reiterar la necesidad de que esta Administración tiene los medios y los recursos necesarios para afrontar políticas sociales en este sentido, para llevar a cabo esa subvención o aportar esa parte que le correspondería para cubrir una necesidad tan esencial como las personas que allí, bueno, pues en una... en una plaza residencial tendría que ser obligatorio el que se complementara pues con estos servicios. Porque, efectivamente, cuando hay una persona que tiene un problema de este tipo, lo que se busca es ese desarrollo de su autonomía, esa inclusión social, esa corresponsabilidad con la familia y, sobre todo, darle un desarrollo y una integración de carácter social. Es decir, no solamente se busca aparcar a la persona en un centro y tenerlo, bueno, pues alimentado.

Yo creo que tenemos esa perspectiva de que tiene que darse esa atención necesaria como obligatoria dentro de lo que sería la plaza que ocupara; esa promoción, como digo, a su autonomía y esa... esa ayuda para conseguir, pues ese desarrollo personal para su encaje en ese entorno en el que vive hace esencial que tenga que acudir a un centro de día para desarrollar esas habilidades. Con lo cual, parece como que la propia norma o esa... esa regulación en la que distingue distintos precios, pues



mira más la parte financiera que la parte humana, cuando, efectivamente, vamos a la página de la Junta en la Consejería de Familia y se habla constantemente de calidad de vida, de compromiso con las personas, de ese desarrollo personal, ese ejercicio de derechos.

No sé, parece que se quiere darle, bueno, pues esa dignidad que yo creo que a todos nos gustaría en una situación similar, con unos apoyos necesarios para la mejora de una calidad de vida, y luego, pues lo que se ve, en cuanto a las políticas efectivas aplicadas por la Junta en esta materia, es una cuestión de financiación, una calculadora que mira a coste económico y se olvida de la parte humana. Con lo cual, el eslogan está muy bien, pues para campañas o para aquellos que en un momento no tienen ningún problema, pero la realidad y los hechos parecen olvidar, pues el problema real y efectivo, y lo que es la finalidad de esta Consejería, ¿no?, que es problemas reales, soluciones. Y, sobre todo, como también antes se dijo, bueno, pues en un momento en el que casi las familias con menos recursos, a veces, son las que tienen más problemas de este estilo, pues la financiación de la Junta, a través de esa financiación de la parte no cubierta por la... la tasa o el precio que se... que se aplicara, yo creo que sería lo correcto.

Cuando después, además, se observa, conforme también a lo que viene en el propio estudio que hace la Junta en la página de la Consejería de Familia, es que habla de que las personas que acuden a este centro de día con estos problemas de discapacidad, pues tienen realmente una integración y que los profesionales así lo avalan. Con lo cual, parece que quedaría cojo el ofertar esa plaza si no viniera acompañada del apoyo que ofrece, pues el centro de día con los talleres ocupacionales o con los programas específicos para cada una de las situaciones que presentan, pues las personas necesitadas de ayuda.

Por lo tanto, nada más que decir que, efectivamente, nuestro compromiso total y absoluto a un estado de bienestar, a unos servicios sociales reales y efectivos que den solución a una sociedad cada vez más enloquecida y con más necesidades de profesionales y ayuda sanitaria y técnica, amparada en... en una responsabilidad y, sobre todo, en un programa efectivo que atienda a las personas dando lo que aquí se dice: esa calidad de vida para que puedan tener, bueno, pues ese objetivo de integración social.

Por lo tanto, nuestro apoyo a esta proposición y, sobre todo, bueno, entendiendo que no es un coste excesivo para la Administración, máximo cuando la rentabilidad obtenida de cara a la satisfacción personal es evidente. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Enríquez.

#### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Muchas tardes... buenas tardes, señorías. En Vox estamos totalmente comprometidos con el reto que tiene la sociedad española de acercarnos todo lo posible a un escenario en el que se garantiza la calidad de vida a una persona



con discapacidad, facilitándole, tanto a ella como a las familias, el acceso a cuantos servicios necesite para poder disfrutar de una atención centralizada y así puedan superar los obstáculos que encuentran en el camino.

La acción política debe tener como razón última el bien común y estar inspirada en el respeto a la dignidad humana y a los derechos que le son inherentes a la persona. Y nuestro grupo parlamentario, señores socialistas, defiende la dignidad de todas las personas, incluso de aquellas que están todavía dentro del seno materno –que, señor Igea, sí sabemos que son nueve meses; y usted, como médico, sabrá que a veces son cinco o seis, pero bueno; lo sabemos, ¿eh?, lo sabemos–, porque si por algo tenemos que comprometernos y luchar es por el principal derecho de las personas, que es el derecho a la vida, y a una vida digna.

Ustedes instan a la Junta de Castilla y León a que las personas con discapacidad solo tengan que abonar la ocupación de una plaza residencial, porque se están realizando dobles cobros. Pero he de decirle que, sobre esta cuestión, puedo hablar de primera mano, y no es como ha planteado en esta proposición de ley.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que cada persona tiene que ser atendida en función de sus necesidades y en el momento vital en que se encuentre, intentando siempre darle la mejor posibilidad de tener un desarrollo físico y cognitivo.

Ustedes solo hacen referencia a uno de los servicios posibles. No obstante, imagino que sabrán que hay varios servicios: el servicio de atención residencial, en el que se incluyen residencias, viviendas tuteladas; servicio de centro de día y servicio de estancias nocturnas. Por lo tanto, cada servicio tiene un coste independiente.

Esto no significa que no se tengan en cuenta las distintas circunstancias de las personas beneficiadas, sino que se les aplica una fórmula de atención completa y se realiza un copago por el doble uso del servicio en base a cada caso. Por eso, en base al servicio que se les preste y necesiten, están obligadas a un pago u otro. De no ser así, sería un poco injusto que los que se benefician de ambos servicios paguen lo mismo que el que solo necesita uno.

Además, y espero que esto también lo sepan, los beneficiarios de las prestaciones participan en la... en la financiación de... de ellas en base a una capacidad económica personal, y el cálculo de la capacidad económica se calcula en base a su renta y a su patrimonio. Por lo tanto, el que más tiene paga más, y quien menos tiene, incluso, a veces, llega a no aportar casi nada. No le pueden cobrar a una persona lo que no tiene. Y en lo que deduzco que estamos todos de acuerdo es que, como bien alega en esta iniciativa el Grupo Parlamentario Socialista, la asistencia a las personas con discapacidad es una necesidad básica y bajo ningún concepto podemos negarla.

Finalmente –y concluyo, señorías–, estamos debatiendo un tema muy importante en lo que no debería de haber posiciones enfrentadas y en el que requiere mucha respuesta por nuestra parte, pero traigan a esta Comisión cosas que de verdad podemos llevar a cabo o, por el contrario, que podamos hacer una mejora y avanzar. Los castellanos y los leoneses nos lo agradecerán, y los que tienen que vivirlo de primera mano, más todavía.

Por todo lo argumentado anteriormente –y termino–, nuestro grupo parlamentario votará en contra de esta proposición de ley... no de ley. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Antonio Heras Jiménez.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Respecto a la proposición no de ley que nos ocupa en este momento, quiero centrarme en dos cuestiones.

Uno es el Decreto 70/2011, de veintidós de diciembre, en el que se establecen los precios públicos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ámbito de los servicios sociales. En él, como muy bien ha detallado la anterior portavoz en el uso de la palabra, se establece, pues que hay servicio de atención residencial –bien en vivienda o bien en residencias–, servicio de centro de día –con estancias diurnas y centros ocupacionales– o servicios de... de estancias nocturnas. Por lo tanto no es solo el de... el del centro de día, como plantea la proposición no de ley. Y, como muy bien ha dicho también la persona que me ha precedido en el uso de la palabra, no es lo mismo, no sería justo que personas que solo hacen uno de los servicios, bien sea en residencia o en vivienda, y no hace, por ejemplo, el del centro de día o el de estancia nocturna, tuviera que pagar exactamente lo mismo que el que lo haga. Yo creo que tampoco sería... sería justo, ¿no?

En el Artículo 2 del citado decreto se establece que están obligadas al pago de los precios públicos las personas físicas beneficiarias de dichos servicios desde el mismo momento que se presta el servicio. Quiero recordar que el 18... que el Decreto 18/2019, de veintitrés de mayo, modifica este... este decreto y hay unas modificaciones en el siguiente tenor:

Entre otras cosas, se modifica el cómputo de los ingresos procedentes del empleo que realizan las personas con discapacidad usuaria del servicio público, pasando de computarse el 100 % de los ingresos a solo el 70. Y dejando de considerar el patrimonio a las personas con discapacidad menores de 65 años.

Se modifica también la cantidad mensual garantizada, es decir, el dinero de... dinero de bolsillo para el sector.

Personas con discapacidad que residen en viviendas, que pasa de ser del 20 % al 45 % de la pensión mínima de jubilación, que equivale, en dos mil diecinueve, a 272,30 euros.

Y se garantiza a las personas usuarias de residencia de personas con discapacidad, en determinados supuestos, la cantidad mensual equivalente al 37 % de la pensión mínima de jubilación, que equivaldría, en dos mil diecinueve, que es cuando se hizo esta modificación, a 223,89 euros; anteriormente era también del 20 %.

Se reduce el copago que corresponde a las personas que no tengan cónyuge o pareja de hecho y sean usuarias del servicio de centro de día para equiparar la aportación de esas personas a la de personas en iguales circunstancias casadas o con pareja de hecho.

Y para una mayor seguridad jurídica de los usuarios, se procede también a aclarar los conceptos que se incluyen en la capacidad económica de las mismas.



Todas estas medidas de esa modificación supondrían un ahorro anual para todos los usuarios de casi 4.000.000 de euros.

No tengo... creo que no es necesario que tenga que insistir en que no todos pagan lo mismo, sino que se hace en función a su capacidad económica. Y, como muy bien se ha dicho aquí, hay personas que no pagan y hay personas que pagan mucho, otras menos y otras nada. Porque se tiene en cuenta la capacidad económica de las personas de las que estamos hablando.

Yo he oído también aquí alguna serie de barbaridades que no sé qué... qué... Bueno, en fin, quiero poner en valor que la Consejería de Sanidad... digo -perdón-de... de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León lidera todos los *rankings* -eso... eso es indudable-, año tras año, por mucho que... que duela a alguien. Yo estaría muy orgulloso si eso... si eso fuera así en toda España, que... que fuera... que tuviera los mismos datos y ratios que Castilla y León; yo me sentiría orgulloso. Aquí parece que a algunos les molesta.

Se ha demostrado cómo se gestionó la renta garantizada de ciudadanía. Se sigue pidiendo, por parte de... de esta Comunidad Autónoma, y concretamente por parte de esta Consejería, la gestión del ingreso mínimo vital, que es un desastre por parte de la gestión que realiza el Gobierno central; como sí se le ha dado, quiero recordar, al País Vasco, ¿eh?

Y bueno, quiero poner eso en valor. Y no me salgo del tema, porque aquí ha habido otros que me han precedido en el uso de la palabra que han intentado tirar por tierra todos ese... esos datos, ¿eh?, y yo los quiero poner en valor.

También tiene una cosa pionera, que es la teleasistencia avanzada; quiero remarcarlo, ¿no? Ante la negación o la crítica a estos servicios, yo quiero salir en su defensa, ¿no?, aparte de la exposición del punto en concreto que tratamos aquí.

Y luego, lo que ya me ha dejado ojiplático y patidifuso es oír decir que los... las personas con discapacidad psíquica son personas que tienen siempre pocos ingresos y que no son votantes del partido... de la coalición de partidos que gobiernan en la Comunidad Autónoma. Eso venía dado porque la rebaja o la eliminación de las tasas a cazadores y pescadores. Yo me permito hablar de esto porque ha habido alguien anteriormente que ha hablado de ello y se le ha permitido. Y yo quiero decir que se puede colegir de semejante barbaridad, que, entonces, las personas... porque decían: a estos, a los cazadores, sí, porque son votantes, se supone que de los partidos que forman el Gobierno de coalición de Castilla y León. ¿Me quiere... me quieren decir entonces que lo que se pretendía decir era que las personas con discapacidad psíquica solo votan a la izquierda? Esa es la barbaridad, esa es la barbaridad -sí, sí-. Se... eso se colige de la reflexión. Y de que solo... y que son las mayoritarias las que afectan las... la discapacidad psíquica, personas con pocos recursos, pues, bueno, vamos, es que yo, de verdad... y máxime viniendo de... de una persona como quien ha dicho semejantes cosas. Yo, de verdad, me quedo realmente sorprendido, ojiplático y patidifuso, reitero.

Quiero volver al asunto centrándome en otra ley, que es la Ley 39/2006, de Dependencia, que sus Artículos 14 y 33 establecen el cálculo de la capacidad económica, en los cuales se basa también los criterios que realiza la Junta de Castilla y León, y la tasa de precios de sus decretos. Y, concretamente, el Artículo 33 de la Ley de Dependencia, la Ley 39/2006, dice que los beneficiarios de las prestaciones



de dependencia participarán en la financiación de las mismas según el tipo y el coste de... del servicio y su capacidad económica personal, que es lo que hace la Consejería, la Junta de Castilla y León. Y que la capacidad económica del beneficiario se tendrá también en cuenta para la determinación de la cuantía de las prestaciones económicas.

Por lo tanto, dicho lo cual, consideramos que no procede el voto a favor de la proposición no de ley.

Y quiero recalcar que al Gobierno de la Junta de Castilla y León, y concretamente a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, lo que más le preocupa y su principal interés son las personas, el bienestar de las personas; y de todas las personas, absolutamente de todas las personas. Y aquí nadie se queda atrás, ni se queda... ni se queda al margen. Entre otras cosas por la cantidad, porque somos número uno en servicios sociales, somos número uno en dependencia y somos la Comunidad Autónoma que menos lista de espera para la declaración de la dependencia tiene de toda España. Y yo creo que eso, en vez de ser un agravio para algunos, debía ser una satisfacción absolutamente para todos. Nada más. Y muchas gracias.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Presidenta...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señoría.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Por alusiones, al Artículo 76. Se ha producido una alusión y...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

No, no, no.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

... ha habido una inexactitud en alguna de las cosas que se ha dicho. Y yo creo que...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

No.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Se me he aludido personalmente a una intervención personal, y con una inexactitud. Yo...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Pero es que usted también... usted también ha aludido personalmente antes y nadie...



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

No, no. No, pero, insisto, yo creo que el Reglamento...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Le he dejado hablar antes.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Si no le importa, el Reglamento está para aplicarse. Se ha dicho una inexactitud...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Perdone, señor Igea, un segundito, por favor. Yo, por... por alusiones, no le puedo dejar hablar. Le podría dejar hablar por otra cosa, pero por alusiones no, porque...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Por el Artículo 76 le he dicho. Se ha producido una inexactitud.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Les estoy... les estoy permitiendo... de alguna manera, ha habido alusiones en otro momento, y nadie...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

No, pero si no me importa la alusión, me importa la inexactitud. Y me gustaría poder corregir la inexactitud.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Pero no, no está en el uso de la palabra. Lo siento, señor Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Como siempre a favor del...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

No, como siempre no. No, como siempre no, perdone.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... parlamentarismo y del debate libre. Muchas gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Como siempre no. No es el... no es el caso de esta Presidencia, pero en este caso no le voy a dar la palabra.

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Isabel Gonzalo Ramírez.

**LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:**

Gracias, presidenta. Señor Igea y señora Gallego, darles las gracias por el apoyo a esta PNL, porque realmente han entendido... han entendido la... [murmurillos] ... -¿ya?- han entendido la... la base y la finalidad de esta PNL, y existe una duplicidad en tiempo y en actividad en estos centros y se cobra por los dos conceptos. Darle las gracias... de nuevo las gracias por el apoyo a esta PNL.

Señora Calvo, a mí me parece muy bien que... que respetemos a las... a los embarazos de las personas, como usted dice, y la vida dentro... dentro del seno materno y todo eso. A mí me parece muy bien, cada uno es libre de pensar como quiera, pero vamos a ver si les cuidamos después, cuando ya han nacido también. No vamos a tener en cuenta cuando está en el vientre materno y luego ya nos despreocupamos.

Y que usted me diga que no puede apoyar esta PNL porque tengo que traer una PNL que entre dentro de las cosas que se pueden llevar a cabo, pues en esta... en esta Comisión o en la Junta de Castilla y León o en la Gerencia de Servicios Sociales, pues si modificar esto no lo puede llevar a cabo el Gobierno de esta Comunidad, pues yo no sé quién lo va a llevar a cabo. Pero vamos, yo creo que estas cosas las lleva a cabo el Gobierno de esta Comunidad. Desde luego, nosotros no, porque si lo pudiéramos llevar a cabo, pues lo haríamos.

Señor Heras, a ver, me ha hablado de tantas cosas para no hablarme de la PNL... me ha leído hasta el decreto, que... que yo lo tengo aquí y lo podía haber leído yo. Yo entiendo que no tengan argumentos, lo entiendo; entiendo que... que estén hablándome... bueno, o sea, en su... en su intervención ha tenido tiempo para contestar a otros miembros de esta Comisión y no contestarme a mí. O sea, me ha leído el decreto y ha leído la Ley 39/2006, parte de la ley, para no contestarme.

Mire, la atención centrada en la persona... -y que, repito, no es una frase hecha que queda bien- hay que tener atención integral centrada en una persona. Si yo vivo en mi domicilio y voy a un centro de día porque hay cosas que en mi domicilio no me pueden realizar o tengo que pasar un tiempo en un centro de día, lo hago y pago, efectivamente, de acuerdo a la fórmula y quien más tiene más paga y quien menos tiene menos paga. Y hay gente que no paga nada, hay personas que no pagan nada. Pero esta actitud que tenemos en los centros públicos de la Junta de Castilla y León se traslada a los centros que no son públicos, a los centros dependientes de entidades del tercer sector o centros que no son públicos concertados.

E igualmente, a las personas que asisten a estos centros duplican el pago, y pagan el centro, la plaza que ocupan, que esa plaza -atención centrada en la persona-, esa plaza conlleva todo esto que les hacen en el centro de día, porque el centro no lo tiene. Entonces, hay dos opciones... mire usted una residencia de ancianos; quien va al centro de día es la persona externa y la persona interna, la residente, no tiene que ir al centro de día porque en la residencia la aportan todo lo que necesita, tanto de ocio como de fisioterapia como de entretenimiento; todo.

Si nosotros, cada vez que hablamos de centros residenciales de personas mayores, hablamos también de personas con discapacidad, en cuanto a la ley, en cuanto a la normativa, siempre van en conjunto. ¿Por qué un centro de personas mayores tiene el... el día cubierto y no hay que llevar a esas personas mayores a un centro de día, y por qué en un centro de personas con discapacidad hay que llevarlas a un centro de día para sus talleres, para sus cosas, y encima se lo cobran aparte?



Porque el que... el que tienen... no pueden pagar más del 90 % de sus... de sus ingresos. Bien, si a mí eso me parece bien. La persona que tiene una capacidad económica importante paga y la que no le tiene no; eso... eso... eso es la solidaridad, ni más ni menos. Pero le repito: la misma, la misma... Sí, sí, pero eso no quita que le cobren en el mismo período por dos cosas, cuando yo estoy... cuando esa persona está viviendo en el centro, vive en el centro. Atención centrada en la persona, atención integral centrada en la persona.

No me mezclen cosas del 90 %, de la Ley 39/2006, me lee el decreto. No, no, no, no, si esto está muy claro. Hay una duplicidad en un período de... de las 24 horas que esas personas viven. Por supuesto, el que tiene atención nocturna, claro que no va a ningún sitio, va a dormir. El que vive en un... en un domicilio, pues claro, vive en un domicilio. Pero es que estas personas viven en el centro residencial. Y si practicamos la atención centrada en la persona... ¿Cuál, perdón? [Murmullos]. Claro, la persona que vive en el domicilio abona su centro de día, pero la persona que vive en la residencia ya está abonando la residencia, ya la está abonando; no tiene que abonar otra cosa porque ya está abonando su atención 24 horas al día.

Lo pueden entender o no lo pueden entender. Es injusto. Pero, sobre todo, le repito: en otros centros donde no hay gratuidad por tener pocos ingresos, donde la cosa funciona de otra forma, aplican el mismo funcionamiento, ¿cómo no?, del ejemplo que les da la Junta de Castilla y León.

De todas formas, es lo más. Yo ya... Mire, hay en una Comisión que yo estoy de secretaria y relleno el acta antes de que se... antes de que se hagan los debates, porque van... o sea, ni tan siquiera son capaces de tener un poco de empatía. No es no, y no, y no, y no. Pues... pues vale.

Una persona que paga una plaza residencial, la cantidad que pague -mucho o poco, más o menos-, tiene que tener atención 24 horas al día, y no se puede duplicar una parte de la jornada. Ustedes mismos. ¿Qué les voy a decir, si es que...? Muchas gracias.

### Votación PNL/000128

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

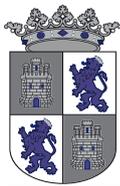
Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda desestimada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor secretario se da lectura al quinto y último punto del orden del día.

### PNL/000138

#### EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Quinto punto del orden del día: **Proposición no de ley número 138, presentada por las Procuradoras y Procuradores doña Nuria Rubio García y doña Elisa Patricia Gómez Urbán, instando a la Junta de Castilla y León a adelantar a la... adelantar, a las casas de acogida que forman parte de la red de atención a**



**mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León, al menos la mitad de la cuantía que les pudiera corresponder en las subvenciones convocadas en junio de dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 37, de ocho de julio de dos mil veintidós.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de las señoras procuradoras proponentes, tiene la palabra doña Nuria Rubio, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, como han visto, esta PNL, tal cual está redactada en su propuesta de resolución, ahora mismo es extemporánea, porque databa del mes de julio y la vamos a debatir en el... en el mes de septiembre. Así que quiero contextualizar un poco por qué se presenta y cómo se presenta para... para poder luego realizar una modificación y que podamos salir de aquí hoy con un acuerdo y un apoyo unánime hacia las casas de acogida que recogen a las víctimas de violencia de género, pero, sobre todo, hacia las víctimas de violencia de género.

Esta PNL la presentamos en junio el Partido Socialista, después de que a mitad de la partida se cambiaran las reglas de juego. Y es que estas casas de acogida recibían una subvención directa de forma anual para su funcionamiento y recibían el 75 % de esa subvención entre abril y junio.

En junio les comunican que no van a recibir esa subvención directa, sino que van a pasar a concurrencia competitiva. Lo que surge, para estas casas de acogida y para las asociaciones que las dirigen, que muchas de ellas son sin ánimo de lucro y, por lo tanto, viven de las subvenciones que les entregan las diferentes Administraciones, pues surgen muchas dudas, inestabilidad y ponen en riesgo la viabilidad de las mismas.

Todo esto en un contexto muy complejo en el que el partido de la ultraderecha llega al Gobierno y hacen afirmaciones constantemente como que las mujeres que viven de chiringuitos subvencionados lo tendrán peor ahora en Castilla y León, hablan de la derogación de la Ley de Violencia de Género o de la supresión de organismos feministas radicales. De hecho, presentan hoy aquí una enmienda, que a mí me gustaría también saber qué opina el Partido Popular sobre ella, en la que directamente quieren eliminar el concepto de violencia de género y pasar solamente al de violencia intrafamiliar, cuando aquí hemos... [*murmullas*] ... -disculpe, señoría; cuando sea su turno de intervención, explica lo que tenga que explicar- cuando aquí, en muchas ocasiones, desde el Partido Popular se nos ha hecho ver y se nos ha hecho creer que la Ley de Violencia Intrafamiliar no perjudicaría en ningún momento a la Ley de Violencia de Género.

Estas discordancias entre los dos partidos socios del Gobierno nos preocupan, y de qué manera. Pero especialmente lo que nos preocupa es que se generen dudas en las víctimas de violencia machista, que viven una trágica situación, que acuden a esos centros de acogida para buscar refugio después de sufrir episodios irreparables para su salud física y para su salud mental. Y normalmente, además, lo hacen acompañadas de sus dependientes.



Por lo tanto, creo que nuestra obligación –la de todos los partidos políticos, y especial para los que están y que dirigen el Gobierno de la Junta de Castilla y León– es dar seguridad a estas víctimas para que no cejen en denunciar.

Me gustaría recordarles un número para aquellos negacionistas, que no son... no es un número –un número será para ellos–, pero que es... son vidas, son vidas que... que... personas, mujeres que han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas: en lo que va de año han sido 29 y desde que hay registros 1.159. Negar que existe una violencia específica hacia las mujeres es un paso atrás que no nos podemos permitir como sociedad.

Así que, por todas estas razones, me gustaría adaptar la propuesta de resolución, y que, además, les anuncio que no es una propuesta del Partido Socialista, aunque sí la hacemos nuestra, sino de las propias casas de acogida. Y quedaría de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a otorgar las subvenciones a las casas de acogida de mujeres maltratadas por un período de dos años, para facilitar así su trabajo en el día a día y dotarlas de estabilidad en su funcionamiento”.

Ya ni siquiera ponen pegas de que sea por concurrencia competitiva, porque, evidentemente, cumplen con todas las características que se les exigen, pero sí que solicitan que no tengan que pasar por el mismo proceso de elaboración todos los años, sino que sea cada dos.

Creo que es una propuesta muy asumible por parte de todos los grupos políticos y que, además, lo único que vamos a demostrar aquí es nuestro compromiso con las víctimas de violencia machista, con los centros que cuidan de esas víctimas de violencia machista y que hacen un trabajo encomiable que toda la sociedad, y especialmente los que somos representantes públicos, les debemos reconocer, y es un tema de voluntariedad política. Así que yo les pido que aprueben esta propuesta y que hoy salgamos de aquí con... con una respuesta unánime para estas víctimas. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Aris... Igea Arisqueta –perdón–.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. 2.710, ese es el número de llamadas al 016, al teléfono de la violencia de género, en el último boletín registrado, que es el año dos mil veinte, en la Comunidad de Castilla y León. Eso quiere decir que cada día siete mujeres llaman a un teléfono asustadas porque se ejerce la violencia contra ellas, porque se está realizando algún tipo de presión o agresión.

Esa es la realidad, porque, he de decirles, yo soy un hombre de números, me gustan los números, y cuando hago una afirmación me gusta que esté sustentada, a ser posible, en una evidencia estadística. Imagínense que estuviéramos –no sé– en otro debate, en un debate distinto sobre la frecuencia de la enfermedad mental en las clases sociales. Pues yo lo que haría sería una afirmación sobre la Encuesta Nacional de Sanidad de dos mil diecisiete, en la que se dice que la enfermedad mental es



doblemente frecuente –alguno debería estar atento para no cometer errores– en las clases más desfavorecidas. Eso es una inexactitud. Una inexactitud que yo no cometería. Por eso me gusta poner los números por delante.

Dicho esto, vivimos en un momento peculiar, ¿eh?, en este Gobierno de Castilla y León, en el cual hace no mucho un consejero de Empleo sacaba pecho diciendo que iban a retirar los... los beneficios, los incentivos, a aquellas empresas que colocaban mujeres víctimas de la violencia de género. Hay que ser muy animal para eso. Hay que ser muy animal. Pero, oye, es lo que tenemos, es lo que tenemos en nuestro Gobierno.

Y, sorprendentemente, hoy, veo aquí una enmienda a la Mesa de la Comisión de Familia del Grupo Parlamentario Vox, instando a la Junta de Castilla y León a adelantar a las casas de acogida que forman parte de la red de atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

Bueno, algo hemos avanzado: existe la violencia de género. Yo este documento he de decirlo que lo voy es a marcar, ¿eh?, lo voy a pasear por las Cortes, lo voy a pasear por todos los medios para que vean que Vox reconoce la existencia de la violencia de género, aunque solo sea para dar el dinero a esas cosas que ustedes antes llamaban “chiringuitos subvencionados”, hasta que se enteraron aquí también en una Comisión y les leímos la lista de chiringuitos, que encabezaban las Hermanas de la Misericordia, ¿eh? Resulta que ya se han enterado. Bueno, vamos enseñándoles alguna cosa. No está mal. Algo van aprendiendo, ¿eh? Les cuesta, pero alguna cosa van aprendiendo.

Ahora ustedes lo que me quieren decir es que quieren darle estas subvenciones, pero no quieren que tengan un trabajo para poder tener su propia casa alejada del maltratador. Y eso nos lo van a tener que explicar, porque eso es un poquito complicado. ¿Cómo van a explicar ustedes a los ciudadanos y a las ciudadanas de esta Comunidad que ustedes sí quieren darle a la Casa de la Misericordia la subvención, pero no quieren que esa mujer encuentre trabajo para tener una vida independiente? ¿Cómo nos lo van a explicar? ¿Cómo nos van a explicar que su política consiste en no beneficiar, no incentivar, a quienes ofrecen trabajo a las mujeres víctimas de la violencia de género? Eso, que según ustedes hasta el día de hoy no existía, porque, en frase del ilustre concursante de MasterChef, “la violencia no tiene género”, resulta que ahora sí, ahora sí tiene.

Y yo, ¿verdad?, ardo en deseos de que me expliquen ustedes cómo van a explicar a las mujeres de Castilla y León que esto sí, pero que el señor Veganzones puede decir alegremente y presumir de que ha quitado las subvenciones y los incentivos y los beneficios a quienes ocupan a mujeres víctimas de la violencia de género. ¿Qué las quieren, solo en casas de acogida? ¿Es como las quieren? ¿Qué las quieren, recluidas en casas de acogida? ¿No las quieren libres, no las quieren iguales, no las quieren independientes? ¿Cómo las quieren, recluidas en un convento? ¿Cómo las quieren?

Es que esto es lo que ustedes están proponiendo. Ustedes han abierto un debate en esta Comunidad que es absolutamente infamante, es infamante; decir que no existe la violencia de género es infamante. Y decir una cosa y la contraria ya es de aurora boreal. Pero ¿cuántos miles de hombres llaman a un teléfono asustados pidiendo ayuda, 2.710? ¡2.710 mujeres en esta Comunidad!, cada día siete mujeres. ¿Me dice usted que esto no existe, que esto no es real?



Mire, son ustedes una vergüenza para esta Comunidad. Pero lo más vergonzoso es quien los sostiene a ustedes en el Gobierno.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Señoría, por favor. A ver, en turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León... -perdón- Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Gallego González.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, efectivamente, yo lo único que me alegro es que esa postura de negar la evidencia sea una minoría, porque hay muchos hombres que reconocen -y mujeres- que la realidad es la que es, que el machismo es horrible, que las personas y mujeres, las familiares que sufren eso, pues... pues lo pasan fatal. Es una marca horrible para los hijos el ver esa situación en... en las familias. Y bueno, pues venir aquí a decir que no existe pues es... no sé, es vivir en otro mundo en el que yo ni quiero participar, ni comparto, ni... ni entiendo, la verdad; ni entiendo.

Pero bueno, las casas de acogida, lo primero, yo creo que hay que agradecerles la labor que hacen, porque, efectivamente, son ese refugio donde muchas mujeres tienen que acudir tristemente ante una situación desbordante, con unos hijos a su cargo y con la necesidad de reanudar sus vidas *a posteriori*, con todas las dificultades que ello conlleva.

Entonces, no sé en qué siglo viven ustedes y qué sociedad quieren para el futuro. Yo, desde luego, no comparto toda esta... esta postura rancia en la que afortunadamente pensábamos que habíamos pasado página.

Dicho esto, pues hombre, está bien que aquellas entidades que... que hacen esta labor encomiable para... para estas mujeres que, reitero, tienen una... un sufrimiento que quizá no comprendemos los que no lo hemos pasado, pues sí que es verdad que es necesario esa... esa ayuda y que llegue lo más pronto posible. Es decir, si... si antes se le adelantaba el 75 %, yo no sé si el porcentaje sea el 50 o que sea el 25 o que sea el 40, pero es necesario un mantenimiento digno de estas casas de acogida, en la que, efectivamente, se le exigen unos proyectos bastante complicados, porque yo también he hablado con algún responsable de este tipo de entidades y no se niegan en absoluto a tener que ir a una subvención de concurrencia competitiva, pero sí que, bueno, pues hay necesidad de una cierta previsión para saber cuáles son las bases a las que tienen que ajustarse para saber qué requisitos tienen que cumplir. Porque muchas son obras de reforma, de adaptación de este tipo de edificios, y, sobre todo, bueno, pues hay un gasto importante en una serie de servicios a los que también está bien que se cumplan para poder acceder a las mismas.

Por lo tanto, quizá sí es interesante el hecho de que esos proyectos necesarios para poder concurrir, pues dada la dificultad muchas veces que... que supone, bueno, pues no habría ningún problema si hay una voluntad política de que tuvieran una viabilidad plurianual, sin perjuicio de que yo sí creo que debería de darse ese adelanto necesario que supone, pues el cumplimiento de la Ley de Subvenciones. Por lo tanto, no tiene ningún perjuicio desde el punto de vista legal para que estas... estas asociaciones, que, aunque tienen esa labor encomiable, como digo, yo creo que es



triste, bueno, pues el contenido y el objetivo, porque no tiene que ser nada bueno el encontrarse en esa situación. Pero también es verdad que el que haya personas o entidades que pueden ayudar en esos primeros momentos es muy necesario.

Con respecto a la comparecencia que hizo la consejera de... de Familia, yo entiendo que la línea que va a seguir esta... esta Administración, esta Junta, va a ser la que allí se defendió, es decir, la reinserción de estas mujeres, y que ahí no se moverá nada, a pesar de este pacto que existe con el partido de Vox; porque, si no, sería ciertamente lamentable, bueno, pues este retroceso histórico ante una sociedad que avanza hacia un futuro, hacia una mejora y hacia un avance de derechos. Con lo cual, sería claramente injustificable en una... una marcha hacia atrás en políticas tan necesarias como son las de igualdad y las del respeto mutuo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Enríquez.

#### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, señora presidenta. Señorías, entrando en la proposición no de ley que se trae a debate hoy, quisiera hacer una pregunta a los señores socialistas.

Comienzan su proposición no de ley definiendo las casas de acogida como los refugios de las mujeres víctimas de violencia de género, a las que acuden normalmente con sus... con sus dependientes a cargo, para estar protegidos y para reiniciar sus vidas después de sufrir episodios muchas veces irreparables para su salud física y mental. Y mi pregunta es -preguntaba-, a pesar de que dice el señor Igea, que dónde van muchos hombres que sufren también daños irreparables. Y no me negará usted que hay hombres que sufren daños irreparables.

¿Qué pasa con muchos maridos en los que injustamente se les separa de sus hijos, porque se los llevan, incluso, sin... sin tener violencia de género?, como ha ocurrido con esa asociación apadrinada por nuestra Ministra de Igualdad, que tenían los hijos a la... [Murmulló]. Sí, a eso que usted también... en vez de insultarnos, a eso también.

Estamos completamente de acuerdo en que uno de los aspectos más sensibles en lo que se debe concentrar la acción de los poderes públicos es la de asegurar la protección social, económica y jurídica, tal y como dispone el Artículo 39 de la Constitución. Pero, señorías, este artículo debe de aplicarse contra todo tipo de violencia. La mujer no es la única víctima, como todos sabemos, y, por tanto, consideramos injusta cualquier tipo de subvención que excluya a la otra mitad de la población en cuanto a protección se refiere.

Medidas de protección, por supuesto, pero para todas las víctimas. Este es el propósito de nuestro grupo parlamentario en el que vamos a defender siempre, porque entendemos que no es tolerable que, por ideología, el esfuerzo y los recursos de todos los ciudadanos y la Administración se centren únicamente en proteger a la mujer.

Estas casas reciben financiación pública para atender los gastos corrientes que se generan por su... por su funcionamiento en la prestación de su servicio, y en Vox creemos que es injusta cualquier actuación política que excluya a una parte de



la población, porque el catálogo de violencias que se han inventado los partidos de la izquierda no tiene cabida que todas las violencias sean tratadas por igual.

¿Por qué se empeñan en establecer víctimas de primera, víctimas de segunda y hasta de tercera? Debemos de proteger por igual hombres y a mujeres, niños y a ancianos. Y garantizar de igual y real efectiva a todos los españoles, independiente del sexo, de la víctima y del agresor.

Como saben, una de las acciones de esta legislatura consigue... consiste en aprobar una ley de lucha contra la violencia intrafamiliar para promover medidas preventivas y dotar de una protección adecuada a sus víctimas. Esta sí que protege a todos los derechos de todas las víctimas de violencia, sin discriminación alguna basada ni en el sexo ni en la orientación sexual. Porque, ¿qué ocurre cuando una mujer mantiene una relación con otra y sufre alguno de... de estos episodios tan terribles? En una relación afectiva del tipo que sea, todos podemos ser víctimas y victimarios de situación de maltrato.

Tenemos la oportunidad de poder ayudar a los castellanos y leoneses, y no podemos desaprovecharla. Por eso Vox ha llegado para dar voz a las personas silenciadas por el pensamiento único, la dictadura de lo políticamente correcto... [*murmullos*] -estoy hablando yo, como dijo su compañera-; hay que optimizar los recursos existentes, utilizando las... las redes de observatorios, direcciones generales, entidades y puntos de apoyo municipales, destinándolos a toda víctima de violencia intrafamiliar. Para ello, con el propósito de facilitar el acceso a viviendas propias a víctimas de violencia intrafamiliar, consideramos efectiva, en colaboración con las entidades locales, la creación de una red de viviendas de alquiler de bajo coste en las que los propietarios contarán con la garantía de la Administración en el abono de la renta.

Por tanto, señorías, en Vox no somos negacionistas. Entendemos que establecer medidas para la protección de las víctimas de violencia intrafamiliar es fundamental, y por ello consideramos nuestra propuesta adecuada. Porque con esto no se desprotege a las mujeres maltratadas, sino todo lo contrario. En Vox, que quede claro en esta Comisión, defendemos y defenderemos siempre a las mujeres. Así que, señorías, dejen de buscar la guerra de sexos y de criminalizar al hombre por el mero hecho de serlo, porque la violencia no tiene género. Con esto termino.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, y por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don Miguel Ángel García Nieto.

#### EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Bueno, vamos a ver. Es que -buenas tardes, lo primero, a todos-, con respecto al tratamiento de la PNL, ha anunciado la portavoz proponente de la PNL un cambio en la propuesta de resolución. Claro, esto, una de dos: o yo creo que sería materia que nos informe la... la letrada, pero, si se modifica la propuesta de resolución, daría pie a una propuesta nueva, a una PNL nueva, porque... Sí, si no se acepta por unanimidad el cambio de la propuesta de resolución, tendrían que nosotros... quiero decir, habría que tratar esta tarde la propuesta de resolución que viene en la PNL o, si no, presentar una nueva PNL con la propuesta de resolución. ¿Es correcto o no?



LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):

*[Intervención sin micrófono].*

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Pon el micrófono, que es que no oigo.

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):

Lo que normalmente se hace cuando se cambia la propuesta es porque se hace una enmienda *a posteriori* y se llega a un acuerdo. Entonces, sí que es verdad que tendríais que llegar a un acuerdo para que esa sea la propuesta.

Adicionalmente, también os digo que, si queréis cambiar las propuestas iniciales, solamente se puede si tienen algo que ver con la que ya traíais. Y en este caso... el criterio no es mío, yo solo os asesoro, la decisión es vuestra, pero entiendo que la propuesta que se trae y la inicial sí tienen que ver, no son completamente diferentes, como en otras ocasiones que se ha intentado cambiar por completo la propuesta que se traía para no tener que meter otra PNL. Pero bueno, esto es una decisión vuestra.

Es verdad que, de la misma... como estas... o sea, versan sobre el mismo tema, si lo que se quiere es cambiar la propuesta por otra, tendríais que llegar a un acuerdo, como si hubiese sido una enmienda que hubiesen presentado y que tú hubieses aceptado. ¿Me entendéis?, ¿me he explicado?

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Sí, sí, te has explicado perfectamente. Si es como una enmienda que ella aceptara. Pero, aunque tenga que ver, si se... si hay una alteración sustancial de la... de la propuesta de resolución, que es lo que ella ha propuesto, que lo que propone es incluir un término, que es poner un plazo, que en este momento no recoge la propuesta de resolución. Y, por tanto, lógicamente, altera sustancialmente la... la PNL. Eso no es lo que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Si les parece, vamos a hacer un pequeño receso, para... para hablarlo, de cinco minutos. ¿Está bien?

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Se reanuda la sesión. Sí, sí, sí, sí, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Miguel Ángel García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, vamos a ver si ponemos calma y podemos llegar a... a un entendimiento. Bueno, yo, para ser exactos y no pecar de inexactitud, antes de entrar a manifestar el posicionamiento de mi grupo en esta PNL, quiero subrayar el marco jurídico en el que se desarrolla la cuestión que estamos tratando.



Primero, el Artículo 70.1, apartado 11, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, atribuye a nuestra Comunidad la competencia exclusiva en materia de promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, con particular atención a las víctimas de violencia de género. Eso es lo que dice literalmente.

En el ejercicio de esta competencia, se dictó luego la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género de Castilla y León, en la que vienen recogidas las medidas dirigidas a prevenir la violencia hacia las mujeres y a prestar atención integral a las víctimas.

En base a esta ley, se desarrolló -lo que también conocen sus señorías- la red de atención a las víctimas de violencia de género, definida como un conjunto de centros y servicios destinados a la atención integral de las mujeres víctimas de alguna de las formas de violencia de género previstas en la propia ley, así como de las personas que de ellas dependen, bien sean menores o bien sean mayores.

Bien, pues este es el marco jurídico que sustenta la existencia y el funcionamiento de las casas de acogida, a las que hoy nos referimos en esta PNL.

Entrando en materia, lo primero que quiero decir, ya lo dijo también la propia proponente, es que esta PNL ha quedado obsoleta por estar superado y, sobre todo, porque ya está ejecutado lo que se pide en ella. Seguramente -esto sí creo que... que les ocurre, y además con cierta asiduidad- es que la falta de confianza en la Junta que tienen ustedes, en la Junta de Castilla León y en la Gerencia de Servicios Sociales, les ha hecho que el mismo día que se publicaba la resolución de la Gerencia por la que se convocaban las subvenciones para la atención a estos centros ustedes registraron esta PNL. Y, seguramente por esa falta de confianza, no pensaban que la Gerencia fuera a ser extremadamente diligente y fuera a cumplir en tiempo récord con el compromiso de desembolsar las subvenciones para garantizar el correcto funcionamiento de las casas de acogida.

Es cierto, como ustedes dicen en su redacción, que este año se ha modificado el instrumento utilizado para conceder estas ayudas, imprescindibles -yo también lo creo- para la viabilidad de las casas de acogida. Pero fíjense el calendario que se ha seguido:

El día dos de junio se dicta la Orden FAM/604/2022, en la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para apoyar el funcionamiento de centros en los que se presta un servicio residencial a las víctimas de violencia de género en Castilla y León. Fue publicada en el BOCYL del seis de junio. El objeto de esta orden, lo define literalmente, dice: el establecimiento de las bases para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la atención en centros residenciales a víctimas de violencia de género de nuestra Comunidad, literalmente.

El siguiente paso que se da es el día diecisiete de junio -por cierto, el mismo día que ustedes registran esta PNL-, en que la Gerencia de Servicios Sociales dicta la resolución por la que se convocan las subvenciones a las que se refería la orden a la que he hecho alusión antes. Y se publica en el BOCYL del día veinte.

Y, fíjense, tan solo un mes después, el día veinticinco de julio, el día veinticinco de julio, una vez que fueron realizados los trámites necesarios, se concedieron las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva -eso es cierto, a lo que yo... a



lo que me voy a referir luego-, y se ha abonado, por cierto, a todas las casas de acogida el anticipo del 100 % del importe, el 100 %, concedido a cada una de las entidades beneficiarias de las subvenciones para la anualidad del presente año.

Por tanto, queda acreditada la diligencia y la celeridad con la que se ha actuado, y queda demostrado que no solo se ha puesto a disposición de las entidades antes de finalizar el mes de julio, como ustedes pedían en la PNL, la mitad del crédito correspondiente al año en curso -eso es lo que pedían, el 50 %-, sino que se ha anticipado la totalidad del crédito comprometido, es decir, el 100 %.

Para lo que sirven estas subvenciones, la finalidad que tienen es facilitar a las víctimas de violencia de género la salida segura de su círculo de violencia y contribuir a la mejora de su autonomía personal mediante una atención integral, continua y personalizada. En este caso, la Administración regional fomenta e incentiva una política de colaboración y coordinación con otras Administraciones, también con otras entidades públicas y otras entidades privadas, también, para adoptar medidas que garanticen la prevención, la atención y la asistencia integral a las víctimas de violencia de género.

Ciertamente, este año, como usted decía, se ha modificado el instrumento que se emplea en la financiación destinada a apoyar el funcionamiento de estas casas -las que están gestionadas, sobre todo, por las entidades privadas-, y se ha establecido un proceso en régimen de concurrencia competitiva. Yo creo que, muchas veces, nos acusan y nos dicen de que... que estos... que los procedimientos son oscuros, y yo creo que precisamente la concurrencia competitiva es, seguramente, uno de los procedimientos más transparentes que existen.

Estas subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro que gestionan las casas de acogida de la red autonómica de atención a las mujeres víctimas de violencia de género tienen por objeto financiar el mantenimiento, las actividades y los servicios de los programas de alojamiento, casas de acogida y centro de emergencia, y están recogidas en la línea de subvención número 42 de la Orden de doce de mayo del... del dos mil veinte, por... precisamente por la que se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Este año, además, la Consejería, siendo sensible a la exagerada subida de la energía y de la cesta de la compra, para evitar que las cuantías de las subvenciones no llegaran a cubrir los gastos de las entidades, con carácter previo a la publicación de la convocatoria de las mismas, ha realizado un estudio económico pormenorizado con la finalidad de... de actualizar la financiación de las casas de acogida. El resultado de ese estudio ha producido un importante incremento en el importe total destinado a su funcionamiento, que lo que persigue es una mejora en la atención; lo persigue... como finalidad, lo que tiene es una mejora en la atención a las mujeres víctimas de violencia de género y a las personas que de ellas dependen.

También es conveniente apuntar que el día treinta de junio, es decir, casi un mes antes, se realizó un pago para gastos de funcionamiento a las casas de acogida de titularidad pública, correspondiente a la financiación autonómica.

Con lo cual, podemos afirmar -y yo quiero concluir con esto y quiero que quede bien claro- que el funcionamiento de todas las casas de acogida en nuestra Comunidad está garantizado, que tienen su financiación asegurada y que desde la Junta de Castilla y León se va a continuar trabajando, como se ha hecho hasta ahora, en mejorar la atención integral a las víctimas de violencia de género.



Después de todo esto, lo que piden ustedes en la PNL, como usted decía, es verdad que, a pesar de quedar obsoleta, yo creo que se ha cumplido con creces; yo diría en exceso, incluso, porque se ha pagado más de lo que ustedes pedían. Así que yo lo que le propondría sería que retirara la PNL. Ya sé que no lo va a hacer, pero bueno, si usted acepta ese texto al que hemos llegado, al que podemos... en el que podemos encontrarnos, nosotros, lógicamente, votaríamos a favor.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para concluir el debate, fijar el texto definitivo de la proposición, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Nuria Rubio García.

#### LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidenta. Lo primero, al señor Igea quiero decirle que comparto gran parte de la intervención que ha hecho y la esencia de la misma, además de agradecer el apoyo a... a esta PNL. Y a la señora Gallego, igual, totalmente de acuerdo en todos los argumentos que ha utilizado y que comparto al cien por cien.

A la señora Calvo no sé ni qué decirle. Me gustaría hacerle una pregunta -y, si quiere, puede usar el turno por alusiones, sin problema-, y es... me imagino que con esas afirmaciones que ha hecho tan contundentes, y estando en el Gobierno de la Junta de Castilla y León, conozca los datos, y, como yo no, pues me gustaría que me los dijera: ¿cuántos hombres han sido víctimas mortales o son víctimas de violencia por parte de sus mujeres? *[Murmullos]*. No sé, bueno, posteriormente, si quiere solicitar el turno de palabra, que... que lo solicite.

Sus declaraciones; es que lo quiero hacer de verdad con todo el respeto, rigor y seriedad que me merece este debate, en el que creo profundamente, y lo quiero hacer muy serena, pero sus declaraciones son absolutamente vergonzosas, vergonzosas. Y tengo que decirle que lo son más aún siendo mujer, porque llevamos muchos años luchando las mujeres -no mi generación, otras que nos han precedido- y ver hoy en el Parlamento a una mujer hacer unas afirmaciones tan denigrantes, tan faltas de seriedad, de rigor, es absolutamente vergonzoso. Y además es muy preocupante, porque ostentan una parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León. Y no quiero decirle nada más.

Respecto al señor García Nieto, usted dice que tenemos falta de confianza en la Gerencia. Yo lo veo de otra manera. Yo creo que si nosotros no salimos a denunciar lo que las casas de acogida nos trasladan, y era su inseguridad, y no podemos generar inseguridad en esas profesionales que trabajan con las mujeres víctimas de violencia de género. Nosotros solamente trasladamos la voz de esas casas de acogida y, por ende, de las víctimas de violencia machista.

Celebro que se pagara en tiempo y forma esas subvenciones, y no me duelen prendas en decirlo, pero tuvimos que salir a denunciarlo previamente. Porque ustedes, el día seis de junio, cuando ya pensaban recibir ese dinero, no les dieron ninguna garantía de que lo iban a recibir. Si no, las casas de acogida no tienen esa incertidumbre con la que se pusieron en contacto con nosotros. Ustedes simplemente dijeron que las mandaban a concurrencia competitiva. Estoy de acuerdo que ese es el proceso más transparente; no hay ninguna duda sobre ello. Lo que, bueno, en



todos los Consejos de Gobierno se generan subvenciones directas y es muy curioso ver a qué tipo de entidades se dan. No pongo en duda que sean merecedoras -la mayor parte les anuncio que tienen carácter religioso-, yo no pongo en duda que sean merecedoras o no de esas subvenciones directas, lo que estoy segura que las casas de acogida también lo son.

Aun así, como ve, en ningún momento hemos puesto en duda que la concurrencia competitiva sea un buen sistema, y lo único que queremos trasladar es que se mejore y que se garantice el proceso de financiación para... y se facilite esa financiación a las casas de acogida, para que mejoren su funcionamiento y para que estén tranquilas. Porque estando también... teniendo esa certeza y esa seguridad las propias casas de acogida, eso mismo se traslada a la sociedad y se traslada especialmente a las víctimas de violencia machista, que muchas de ellas, muertas de miedo, no denuncian; porque tenemos registros de las que sí denuncian, pero muchas de las que mueren a manos de sus parejas o exparejas todavía no han denunciado. Y es nuestra obligación dar certeza y seguridad a esas víctimas para que denuncien y para que sean protegidas.

Por eso también me alegra que hayamos podido llegar a un acuerdo en el texto, aunque hayamos tenido que ceder ambas partes, de eso van los acuerdos. Y que voy a pasar a fijar, a continuación, para su votación:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se estudie un modelo de financiación más estable y sostenible en el tiempo a las casas de acogida de mujeres maltratadas para facilitar así su trabajo en el día a día y dotarlas de estabilidad en su funcionamiento”.

Creo que debemos ser ejemplo y en algunos temas dejar a un lado nuestras diferencias políticas. Y este es, sin duda, un asunto de Estado en el que los que se quedan fuera quedan más que retratados. Y antes de finalizar, quisiera decir que en la lucha contra la violencia machista, ni un paso atrás. Muchas gracias.

### Votación PNL/000138

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a votar la... someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Tres. No, espera. *[Murmullós]*. Exactamente. Perdón, sí. Quince votos a favor. Tres votos en contra. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias, señorías.

*[Se levanta la sesión a las veinte horas].*